

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2015 EDICION N° 9.787

DECRETOS

DECRETO N° 306

Resistencia, 12 marzo 2015

VISTO:

Las Leyes N° 3049 (t.v.), 7254 y el Decreto N° 2490/13, referidos al Régimen de Asignaciones Familiares, vigente para el personal de la Administración Pública Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Asignaciones Familiares posibilita brindar cobertura a aquellos beneficiarios que poseen cargas de familia;

Que las Asignaciones Familiares están orientadas a la redistribución de los recursos para favorecer a los sectores con menores adecuándolas a las características de la situación socioeconómica actual;

Que resulta de importancia, en resguardo de los objetivos mencionados, el énfasis puesto en las asignaciones por hijo, beneficiando particularmente a los hogares de menores ingresos, adoptando para implementación de esto un criterio similar al utilizado por el gobierno nacional en cuanto a la estratificación de acuerdo al nivel de ingresos de los agentes;

Que para instrumentar de forma inmediata la presente medida, referida a la seguridad social, corresponde dictar el presente Decreto, sin perjuicio de requerir su pertinente ratificación legislativa;

Que ha tomado intervención en el presente trámite, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Establécese que, a partir del 1 de marzo de 2015, los montos correspondientes a los siguientes conceptos de Asignaciones Familiares, dispuestas por la Ley N° 3049 (t.v.), de acuerdo a los rangos que se detallan a continuación:

Rangos-Retribución Mensual Total Bruta (Importes en pesos - \$-)	Importe de la Asignación por Hijo (en pesos - \$-)	Importe de la Asignación por Hijo Discapacitado (en pesos - \$-)	Importe de la Asignación Prenatal (en pesos - \$-)
Menor o igual a \$ 7.000	450	1.800	450
Mayor a \$ 7.000 y menor o igual a \$ 9.000	350	1.400	350
Mayor a \$ 9.000 y menor o igual a \$ 12.000	300	1.200	300
Mayor de \$ 12.000	280	1.120	280

Artículo 2°: Fíjase, a partir del año 2015, en pesos trescientos (\$ 300), la asignación denominada Iniciación de Ciclo Lectivo Anual.

Artículo 3°: El presente Decreto se dicta en acuerdo general de ministros, ad-referéndum de la Cámara de Diputados, para su ratificación legislativa.

Artículo 4°: Comuníquese, dese a Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Muñoz Femenía / Lifton / Soto / Bolatti / Oteo Albiñana / Repetto / Martínez / Brunswig / Soneira / Sager*

s/c.

E:13/5/15

DECRETO N° 379

Resistencia, 19 marzo 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a fin de cumplir con los objetivos que se ha propuesto este Gobierno, relacionados al desarrollo de la economía, crecimiento de la riqueza y equilibrio social, es de importancia optimizar la gestión del gasto público provincial en los distintos servicios que competen al Estado;

Que con ese objetivo resulta necesario establecer medidas en materia de bienes de consumo, servicios no personales y operaciones relacionadas a bienes de capital que contribuyan al funcionamiento y prestación de servicios disponibles en la Administración Pública Provincial;

Que las medidas a adoptar serán aplicadas en el ámbito del Poder Ejecutivo, incorporado en el Subsector 1 del Sector Público Provincial conforme lo prevé el Artículo 4° de la Ley N° 4787 –de Administración Financiera del Sector Público Provincial– y en las entidades comprendidas en los Subsectores 2 y 3 de la misma;

Que el presente Decreto se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 141 de la Constitución Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Créase en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, la Unidad de Seguimiento del Gasto Público.

Artículo 2°: La Unidad de Seguimiento del Gasto Público estará integrada por las Subsecretarías de Coordinación y Gestión Pública y de Hacienda y será la encargada de realizar la optimización, seguimiento y monitoreo de los gastos en bienes de consumo, servicios no personales y operaciones relacionadas a bienes de capital.

Artículo 3°: La Unidad de Seguimiento del Gasto Público será responsable de:

- Seguimiento y optimización de la gestión de los gastos;
- Establecer un debido control de precios testigo o de referencia;
- El control y fiscalización de los gastos asociados a la partida “Servicios No Personales”.
- Creación de una página web que permita la publicación periódica de datos relativos a Contabilidad del Sector Público, publicación del presupuesto y su ejecución y Cuenta de Inversión;

Artículo 4°: Establécese, a partir de la fecha del presente Decreto, la aplicación obligatoria de las medidas de optimización del gasto público, enunciadas en el presente Decreto, en todas las jurisdicciones del ámbito del Poder Ejecutivo, incorporado en el Subsector 1 del Sector Público Provincial conforme lo prevé el Artículo 4° de la Ley N° 4787 –de Administración Financiera del Sector Público Provincial–, y en las entidades comprendidas en los Subsectores 2 y 3 del mismo Artículo.

Artículo 5°: Dispóngase que cada Servicio Administrativo Financiero (SAF) jurisdiccional, de acuerdo al Artículo 3° del presente, informará los gastos fijos y variables en forma mensual a la Unidad de Seguimiento del Gasto Público.

Artículo 6°: Dispóngase la intervención previa de la Unidad de Seguimiento del Gasto Público para todos los trámites que a continuación se detallan:

- Gastos relativos a mantenimiento, adquisición de cubiertas y reparación de vehículos y maquinarias, en todas las jurisdicciones comprendidas por el presente.
- Contratación y renovación, de alquileres de edificios y oficinas, en cada jurisdicción comprendida por el presente.

Artículo 7°: Dispóngase como obligatoria, además de las instruidas en el Decreto N° 245/12, la intervención previa y posterior de la Dirección de Vialidad Provincial en todos los trámites de mantenimiento y reparación y, previa en caso de adquisición de cubiertas, que se realicen a unidades del parque automotor en las jurisdicciones comprendidas por el presente, a fin de verificar la pertinencia del gasto.

Artículo 8°: Establézcanse las siguientes medidas para "Bienes de Capital":

- Toda adquisición de bienes de capital sólo podrá efectuarse previa autorización de la Unidad de Seguimiento del Gasto Público, acompañando al trámite informe de factibilidad presupuestaria y financiera de la jurisdicción, y proceso de adquisición a efectuar de acuerdo al régimen de contrataciones en vigencia. Debiéndose en todos los proyectos de sistemas y tecnologías de información dar intervención de competencia a la Dirección General de Tecnologías de Información, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, para la implementación de soluciones informáticas.
- Prohibase la adquisición de Bienes de Capital con fondos de Cajas Chicas.

Artículo 9°: Establézcanse la obligación de cada jurisdicción, de informar a la Unidad de Seguimiento del Gasto Público:

- El parque automotor de la jurisdicción indicando: responsable del cargo y lugar de guardado, a efectos de su supervisión y custodia.
- Los inmuebles propios y alquilados a fin de obtener información fidedigna y real para la toma de decisiones en la elaboración de alternativas de optimización de espacios

Artículo 10: Establézcase que toda medida que por razones de servicios deban ejecutarse alterando lo dispuesto en el presente sólo podrá adoptarse mediante Decreto del Poder Ejecutivo, dictado en acuerdo general de ministros.

Artículo 11: Determínese que todas las dependencias comprendidas en el Artículo 4° están obligadas a suministrar a la Unidad de Seguimiento del Gasto Público la colaboración y la asistencia que se les requiera relacionadas con sus competencias y responsabilidades para el cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 12: Establézcase que serán personalmente responsables los funcionarios o agentes cuyas acciones generen situaciones de hecho que hagan legalmente inevitable la aprobación de medidas comprendidas en las restricciones dispuestas por el presente. En el caso de agentes públicos, el no cumplimiento de lo dispuesto lo harán plausibles de lo establecido en el Anexo Disciplinario de la Ley 2.017 de facto (t.v.) y/o normas reglamentarias correspondientes.

Artículo 13: Dispóngase que la aplicación de las disposiciones del presente Decreto reemplazan a las aprobadas por cualquier instrumento similar anterior, emanado del Poder Ejecutivo y referido a medidas tendientes a optimizar la gestión del gasto público.

Artículo 14: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía

s/c.

E:13/5/15

DECRETOS SINTETIZADOS

07 – 5/1/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de sus titulares, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo y de la Secretaría de Inversiones, Asuntos Internacionales y Promoción, el señor Ministro de Planificación y Ambiente, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswing.

08 – 5/1/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Desarrollo Urbano y Territorial, M.M.O. Gustavo Martín Martínez.

30 – 12/1/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Producción, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Salvador Jaime Parra Moreno.

31 – 13/1/15

A PARTIR del día de la fecha reasumen sus funciones, los titulares de los Ministerios de Producción, señor Miguel Ángel Tiji, y de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

50 – 16/1/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia del titular del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, queda a cargo del citado organismo y de la Secretaría General de la Gobernación, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Salvador Jaime Parra Moreno.

51 – 19/1/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

52 – 19/1/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, señor Sebastián Lifton.

68 – 3/2/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Sergio Daniel Soto.

70 – 3/2/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Contador Federico Muñoz Femenía.

111 – 11/2/15

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Dr. Marcos Antonio Verbeek.

119 – 18/2/15

A PARTIR del día 17 de febrero de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular, se encuentra a cargo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, el señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, Cr. Federico Muñoz Femenía.

120 – 18/2/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Salvador Jaime Parra Moreno.

134 – 23/2/15

A PARTIR de las 8:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Seguridad, Esc. Francisco Javier Oteo Albiñana.

165 – 25/2/15

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, el señor Ministro de Industria, Empleo y Trabajo, Sebastián Lifton.

281 – 11/3/15

RECONÓCESE, por el período comprendido entre el 1 de mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° incisos a) y c) de la Ley N° 1.198 (t.v.) a los agentes que se detalla en planilla anexa al presente decreto, consistente en un porcentaje calculado sobre los conceptos básico y complemento básico del cargo de revista de los mismos, en virtud del nivel académico de los títulos acreditados.

Otógase, a partir del 1 de enero de 2015, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° incisos a) y c) de la Ley N° 1.198 (t.v.) a los agentes que se detalla en planilla anexa al presente decreto.

290 – 12/3/15

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el

señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Cr. Fabricio Nelson Bolatti.

310 – 13/3/15

DESÍGNASE Subsecretario de la Juventud, al Dr. Leandro Félix García Arias, DNI N° 29.720.957.

317 – 13/3/15

DECLARASE de Interés Provincial, el acto de inauguración del Acueducto Puerto Lavalle-Castelli, el que se llevará a cabo en la localidad de Juan José Castelli, el día 14 de marzo de 2015, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente decreto.

338 – 13/3/15

MODIFICASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, y de la jurisdicción 35: Administración Tributaria Provincial, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso a) de la Ley N° 4787 (t.v.) de Administración Financiera, de acuerdo con el siguiente detalle: Cargo eliminado: Jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación- actividad central 01- actividad específica 21- Administración de Recursos Humanos- CUOF N° 74- Departamento Cómputos y Licencias. Un (1) cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4. **Cargo creado:** Jurisdicción 35: Administración Tributaria Provincial- programa 11- Recaudación Tributaria- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 30- Departamento Personal. Un (1) cargo de la categoría 3- personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4.

Transfírase a partir de la fecha del presente decreto, al agente Gonzalo Martín Ramírez, DNI N° 29.413.295, en el cargo creado de la categoría 3- administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4, al programa 11- Recaudación Tributaria- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 30- Departamento Personal- jurisdicción 35: Administración Tributaria Provincial.

339 – 16/3/15

REEMPLÁZASE el Anexo 1 "Organigrama" del Decreto N° 260/10 (t.v.), por el Anexo I, I.a, I.b, I.c y I.d "Organigrama", que forma parte del presente decreto.

327 – 13/3/15

RATIFICASE en todos sus parte el Acuerdo Marco, suscripto entre el Ministerio de Planificación y Ambiente, representado por el señor Ministro, Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig, y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), representada por su Director Ejecutivo y Técnico, Dr. Conrado Franco Varotto, cuya fotocopia certificada forma parte integrante del presente decreto, de conformidad con los motivos expuestos en los considerandos.

328 – 13/3/15

RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación Institucional entre la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la Subsecretaría de Empleo del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la Provincia del Chaco y el Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente decreto.

329 – 13/3/15

RATIFICASE en todos sus términos el Convenio Específico, suscripto entre el Ministerio de Planificación y Ambiente de la Provincia del Chaco y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

330 – 13/3/15

DESÍGNASE a partir del 27 de febrero de 2015, a las personas que figuran en planilla anexa 1 al presente decreto, en el cargo del CEIC 838- personal de Gabinete- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 1- Gobernación- CUOF N° 1- Gobernador- jurisdicción 2: Secretaría General de la Gobernación, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría Privada del señor Gobernador.

331 – 13/3/15

DEJASE sin efecto a partir del 31 de diciembre de 2014, la

designación de la señora Paola Frencia, DNI N° 31.569.054, en el cargo del CEIC 838-00- personal de Gabinete, ordenada por Decreto N° 228/12.

Designase a partir del 1 de enero de 2015, al señor César Alejandro Fontoura Mirón, DNI N° 21.941.176, en el cargo del CEIC N° 838- personal de Gabinete- actividad central 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101 (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas)- jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cumplir funciones de colaborador del señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas.

332 – 13/3/15

ASÍGNASE a partir del 1 de abril de 2015, la bonificación por título universitario de "abogada", expedido por la Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, a la Dra. María Cecilia Baroni, DNI N° 13.309.402, quien revista el escalafón de autoridades superiores del Ejecutivo Provincial, Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 193/15.

333 – 13/3/15

PRORRÓGASE la Intervención de la Dirección Provincial de Catastro y Cartografía, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, por el lapso de ciento ochenta (180) días a partir del día 14 de marzo de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos.

334 – 13/3/15

CRÉANSE los Conglomerados Productivos, que se emplazarán en los municipios de 2da. y 3ra. categoría de la Provincia del Chaco, cuya extensión tendrá como mínimo dos (2) hectáreas y diez (10) hectáreas como máximo, los cuales tendrán como objetivo propiciar la radicación de proyectos productivos, incentivando la producción y generación de productos con valor agregado, los que deberán tener conexión con la infraestructura necesaria para dicho fin, siendo de fundamental importancia las vías adecuadas de acceso a los mismos, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

336 – 16/3/15

ASÍGNASE, a partir del 1 de abril de 2015, bonificación por título universitario de "abogada", expedido por la Universidad Nacional del Nordeste - Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, a la Dra. Analía Alexandra Rach Quiroga, DNI N° 30.715.196, quien revista el escalafón de autoridades superiores del Ejecutivo Provincial, Subsecretaría de Legal y Técnica de la Secretaría General de la Gobernación, según Decreto N° 219/15, del veinticinco por ciento (25%) del monto que resulte de sumar el sueldo básico, los gastos de representación y el suplemento, conforme con las disposiciones legales correspondientes.

340 – 16/3/15

RECONÓCESE los servicios prestados, en carácter de contratada bajo el régimen de locación de obras, desde el 1 de agosto de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2014, por la profesora Cristina Luisa Campestrini, DNI N° 12.470.912, quien se desempeñó como asistente informática de la Dirección de Educación Superior frente al Instituto Nacional de Formación Docente, con una remuneración mensual de pesos cinco mil novecientos (\$ 5.900,00).

341 – 16/3/15

RATIFICASE la Resolución N° 2.438 de fecha 4 de diciembre de 2014 del Instituto de Colonización, cuya fotocopia autenticada forma parte del presente, que ordena la confección del título de propiedad a favor del señor Luis Atilio Desch, DNI N° 17.349.148, del predio identificado como Parcela 346, Circunscripción V (anterior denominación: subdivisión Parcela 124, Legua B, Lote 36), Zona D, Departamento General Güemes con superficie de 1251has. 37as. 46cas.

342 – 16/3/15

DECLÁRESE de Interés Provincial la 5ª edición **Expo-Vinos y Encantos Regionales Chaco 2015**, a realizarse los días 31 de julio y 1 de agosto de 2015 en el American Hotel Casino Gala de la ciudad de Resistencia.

343 – 16/3/15

RECONÓCESE, por el período comprendido entre el 1 de

octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° inciso a) de la Ley N° 1.198 (t.v.), a la agente Ninfa López, DNI N° 23.987.371, quien revista en el cargo de categoría administrativo y técnico- apartado c)- CEIC N° 1019-00- profesional 4- grupo 4-, consistente en un veinticinco por ciento (25%) calculado sobre los conceptos básico y complemento básico, de acuerdo al nivel académico del título acreditado.

Otórgase, a partir del 1 de enero de 2015, la bonificación por título profesional, prevista en el Artículo 2° inciso a) de la Ley N° 1.198 (t.v.), a la agente Ninfa López, DNI N° 23.987.371.

344 – 16/3/15

DESÍGNASE al Presidente del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, Lic. Juan Sebastián Agostini, DNI 29.089.212, como Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial (UEP creada por Decreto N° 2.234/97).

345 – 17/3/15

DESÍGNASE Subsecretario de Gestión de Protección Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, al Cr. Jorge Hernán Núñez, DNI N° 23.915.377.

347 – 17/3/15

RATIFÍCASE, en todas sus partes, la Resolución N° 0001/15 del Instituto de Cultura del Chaco, de fecha 5 de enero de 2015.

346 – 17/3/15

RATIFÍCASE el Acta suscripta entre la Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Eduardo Alcántara, y el señor José Francisco Randón, DNI N° 18.324.827, con domicilio en Manzana 121, Parcela 17, Barrio Soesgype, ciudad de Resistencia, quien interviene por derecho propio a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 7.206.

348 – 18/3/15

DESÍGNASE, a partir del 1° de marzo de 2015, a la Contadora Cecilia Natalia Avalos, DNI N° 28.548.173, en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico - CEIC N° 838 - personal de Gabinete - Actividad Central 01 - Actividad Específica 01 - Conducción Superior - CUOF N° 1 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conforme con los considerandos del presente decreto.

349 – 18/3/15

DEJASE sin efecto a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, el vínculo contractual que mantiene el señor Hugo Ignacio Alejandro Lenain Acosta, DNI N° 24.079.073, con el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N° 6.028.

Modifícase a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas: **Cargo eliminado:** Jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas - Programa 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior - CUOF N° 101- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Un (1) cargo categoría personal transitorio, CEIC N° 839-00- categoría administrativo y técnico. **Cargo creado:** Jurisdicción 04: Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas- Programa 01- Actividad Central- actividad específica 01- Conducción Superior- CUOF N° 101- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. Un (1) cargo categoría 3- personal administrativo y técnico - Apartado c)- CEIC N° 1022-00- Profesional 1- grupo 1.

350 – 18/3/15

ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Rodolfo Alcides García, DNI N° 16.073.990, al cargo de Subsecretario de Gobierno, Justicia y Culto, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

352 – 18/3/15

DESÍGNASE Subsecretario de Transporte, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, al Ingeniero Luis Enrique Risso Patrón, DNI N° 14.194.046.

353 – 18/3/15

APLÍQUESE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de

la fecha de su notificación a los agentes de Policía, plaza N° 4.907, José Domingo Cabrera, DNI N° 32.916.306; plaza N° 6.193, Cristian Exequiel Corvalán, DNI N° 34.612.100, y plaza N° 6.311, Renzo Javier García, DNI N° 30.929.817, por haber transgredido las normas disciplinarias previstas en el Artículo 99 –Faltas graves–, apartado “A” –Faltas a la ética profesional–, inciso rr); con las circunstancias agravantes del Artículo 81, inciso b) y Artículo 98, inciso m), en concurso con el Artículo 99, inciso rr); Artículo 81 Incisos b) y h), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP), por los motivos expuestos en el considerando del presente.

354 – 18/3/15

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, al agente legajo N° 131741, Carlos Gabriel Romero, DNI N° 31.630.920, a partir de la fecha de su notificación, por haber transgredido con su accionar la falta prevista en el Artículo 98 –faltas gravísimas– “motín”, inciso i) “El policía que frente a la tropa reunida, levante la voz en sentido subversivo o incite de cualquier modo a la comisión de un delito”, Artículo 99 –Faltas graves–, Apartado A –Falta a la ética profesional–.

355 – 18/3/15

RATIFÍCASE, en todas sus partes, el Convenio entre el Ministerio de Producción, representado por el señor Ministro, Ing. Agr. Miguel Ángel Tiji, y la Federación Chaqueña de Asociaciones Rurales –FECHASORU–, representada por su Presidente, MV Marcos Viana, Plan Cabañas Chaqueñas, suscripto el día 1 de octubre de 2014.

356 – 18/3/15

MODIFÍCASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 14: Instituto de Colonización, conforme con el mecanismo previsto en el Artículo 54, inciso a) de la Ley N° 4.787 (t.v.) –de Administración Financiera–, de acuerdo con el siguiente detalle: **Cargo eliminado:** Jurisdicción 14: Instituto de Colonización, programa 11 - Gestión del Territorio Rural actividad específica 4- Administración de Tierras- CUOF N° 11- Dirección de Regularización Dominial. Un (1) cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1025-00- administrativo 5- grupo 5. **Cargo creado:** Jurisdicción 14: Instituto de Colonización, programa 11- Gestión del Territorio Rural, actividad específica 1- Conducción y Administración- CUOF N° 34- Departamento Tecnología de la Información. Un (1) cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico- apartado d)- CEIC N° 1026-00- administrativo 4- grupo 4.

Transfírase a partir de la fecha del presente decreto, al agente Alfredo Benjamín Aguilera, DNI N° 29.767.638.

357 – 18/3/15

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, al agente, legajo N° 132.130, Hernán Eduardo Olmos, DNI N° 33.143.791, a partir de la notificación del presente decreto, por haber transgredido con su accionar la falta prevista en el Artículo 98 –Faltas gravísimas–, –Infidelidad en el servicio–, inciso r) “La deserción o abandono de las obligaciones del servicio por el término mayor de tres días” con circunstancias agravantes del Artículo 81, incisos a), c) y h), todos del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP), por aplicación concreta de lo prescripto en los Artículos 48 y 49 de la Ley N° 1.134 (t.v.), del personal policial y Artículos 76, 77 y 95 del mencionado reglamento, no verificándose circunstancias atenuantes que impliquen la aplicación del Artículo 96 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (RRDP).

358 – 18/3/15

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía, al agente, legajo N° 132.125, Adrián Alejandro Espinosa, DNI N° 36.971.269, del personal policial.

359 – 18/3/15

HÁGASE lugar a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo interpuesta por el señor Alberto René Walter, DNI N° 26.447.807.

Apruébase el convenio de pago suscripto entre el señor Alberto René Walter, DNI N° 26.447.807, y el señor Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, Comisario General Jorge Ramón Ibarola, DNI N° 18.149.025.

360 – 18/3/15

RECÓNOCESE los gastos realizados por la agente Susana Aquino, DNI N° 11.699.362, de la jurisdicción 03: Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad, debidamente certificados por el Departamento Contable del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

361 – 18/3/15

DECLARASE Huésped de Honor de la Provincia del Chaco, al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Sergio Daniel Urribarri, el día 19 de marzo de 2015, mientras permanezca en territorio chaqueño.

362 – 18/3/15

ACÉPTASE la renuncia presentada por el Sr. Jorge Edmundo Caballero, DNI N° 11.899.047, al cargo de Subsecretario de Asuntos Policiales, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

s/c.

E:13/5/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 295/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401290113-25699-E**

Aprueba, sin observaciones, a excepción de la suma de Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.469.659,00) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA – Ejercicio 2013".

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Dos millones cuatrocientos sesenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve pesos (\$ 2.469.659,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 297/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401290113-25694-E**

Aprueba, con observaciones y a excepción de las sumas de: Veinte mil novecientos setenta y dos pesos con 80/100 (\$ 20.972,80) por tratarse de erogaciones que corresponden a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-26878/14-E caratulado: "I.P.D.U.V. S/Derivación al Juicio Administrativo de Responsabilidad por \$ 207.662,18" y Trescientos veinticuatro mil novecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$ 324.917,72) que se deriva a dicha área en esta instancia, la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA – Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Claudia Rosana Tarico, Directora Contable a/c. del IPDUV, a quien la Fiscal le formula observación con alcance de Reparación, con aplicación de multa.

Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Veinte mil novecientos setenta y dos pesos con 80/100 (\$ 20.972,80) correspondiente a erogaciones efectuadas en el presente ejercicio por hechos investigados en el sector y tramitados en Expte. N° 403-26878/14-E caratulado: "I.P.D.U.V. S/Derivación al Juicio Administrativo de Responsabilidad por \$ 207.662,18"

Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Trescientos veinticuatro mil novecientos diecisiete pesos con 72/100 (\$ 324.917,72) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los arts. 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable: Cra. Claudia Rosana Tarico, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 290/290 vta., emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndolo

le conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

RESOLUCIÓN N° 2/15 – ACUERDO PLENARIO**EXPTE. 400020294-9876-E**

Nombra a partir del 01 de abril del 2015, en el Cargo Categoría Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28,00 - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes Personas: MARIASILVIAARRIBAS (D.N.I. N° 28.661.524.); KARINA BEATRIZ VILLALBA (D.N.I. N° 23.269.232); SUSANA ELISA ROJAS (D.N.I. N° 33.214.079); ANA JOSEFINA SANDOVAL (D.N.I. N° 33.144.180).

Asigna la Bonificación por Título Secundario prevista en el art. 3° inc. "a" de la Ley N° 1198 (texto vigente) "de facto", a las personas detalladas en Planilla Anexo "I", integrante de la presente, a partir de la fecha de su designación.

La erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse a la Jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U. O. 1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones corrientes - I) Funcionamiento - P.P.1) Personal - p.p. 1) Planta Permanente.

RESOLUCIÓN N° 305/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401260413-25935-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 19/14 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Buhler, obrante en fs. 136/138 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "CORPORACION FORESTAL DEL CHACO S.A.- Ejercicio 2013"

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 20/14 de la Fiscal, obrante en fs. 139/141, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la CORPORACION FORESTAL DEL CHACO S.A., Ing. Mario Oscar Bejarano.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 316/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 401010213-25733-E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas: "Ministerio de Salud – Fondos Provinciales - S/ Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2013".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 313/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. N° 401010213-25736-E**

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas: "Policía Provincial – Ejercicio 2013".

Comunica al área Juicio Administrativo de Responsabilidad que en la causa que se tramita por Expte. N° 403-24124-E, caratulado "MAIDANA, ARIEL ALEJANDRO S/ SUP. INCOMPATIBILIDAD (Policía Provincial – Poder Judicial) Expte. N° 2411/10 – Ej.- 2010", se ha recuperado durante el ejercicio la suma de Dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con 56/100 (\$2.985,56).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 304/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 401290113-25689-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del "MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a los Cres. Silvia Elena Vera y Enrique Centurión, en razón de las observaciones que con alcance de Cargo por la suma de \$13.688.928,41, en forma solidaria le formula la Fiscal.

Por Secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta a los responsables citados en el Artículo 2°), corriéndose traslado de la foja 177 del Informe de la Fiscal, a los Cres. Silvia Elena Vera y Enrique Centurión, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndolos conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 315/14 – ACUERDO SALA I**EXPTE. 401060213-25742-E**

Aprueba el Informe N° 35/2014 de la Fiscal Cra. Liliana Mabel Soto, obrante en fs.97/99 y la Rendición de Cuen-

tas conformada por los Estados Contables de "**Servicios de Agua y Mantenimiento, Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) - Ejercicio 2013**".

Remite copia autenticada del Informe del Fiscal N° 36/2014, obrante en fs. 100/105 vta., para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7°) pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia; a la Presidencia de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de S.A.M.E.E.P. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 294/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401300113-25712-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas de la "**SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS - Ejercicio 2013**".

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Adriana Elizabet Medina, a/c. Dirección de Administración; Cr. José Mauricio Miranda, Director de Administración y al Sr. Héctor Mariano Ortega, Agente de la Secretaría de Derechos Humanos, beneficiario del anticipo, en razón de las observaciones que con alcance de **Cargo** por la suma de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000,00) le formula la Fiscal en forma solidaria.

Por Secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los responsables citados en el Artículo 2°), corriéndoseles traslado de fs. 139 y vta. del Informe de la Fiscal, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 321/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401290113-25700-E

Aprueba el Informe N° 22/2014 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 1570/1572, y la Rendición de Cuenta conformada por los estados contables de "**Servicios Energéticos del Chaco – Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) -Ejercicio 2013**".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 23/2014, obrante en fs. 1573/1586, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7 pto. e) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y a los Sres. Vocales de la empresa Ing. Cesar Luis Cotichelli e Ing. Sergio Adrian Knorre. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159

RESOLUCIÓN N° 312/14 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401300113-25722-E

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de "**CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO – EGRESOS - Ejercicio 2013**".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Gustavo Rafael Domínguez, Director de Administración de Contaduría – Tesorería General de la Provincia y Obligaciones del Tesoro, a quien se le formula observación con alcance de Cargo por la suma de Noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con 82/100 (\$95.452,82).

Por Secretaría, procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuenta al responsable Sr. Gustavo Rafael Domínguez, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de fs. 562 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:8/5 V:13/5/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN N° 234 - 16/4/2015**

LLÁMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en Planilla Anexa 1 a la presente Resolución.

FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: Comenzarán a los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

RESOLUCIÓN N° 235 - 16/4/2015

LLÁMESE a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Dirección General de Recursos Humanos, para cubrir los cargos vacantes en las oficinas detalladas en Planilla Anexa 1 a la presente Resolución.

FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los catorce (14) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los cinco (5) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los cinco (5) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: Comenzarán a los cuatro (4) días hábiles posteriores, contados desde el último día de examen de oposición.

Dra. María Cecilia Baroni

Secretaria General

s/c.

E:13/5 V:18/5/15

_____*_____
PROVINCIA DEL CHACO
CÁMARA DE DIPUTADOS
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 08-04-15

RESOLUCIÓN N° 325

Expresar beneplácito por la conmemoración de la Fundación de la Ciudad de Resistencia, el 2 de febrero.

RESOLUCIÓN N° 326

Manifestar complacencia por la presentación del Subsecretario de Comercio de la Provincia del libro impreso en Sistema Brajle.

RESOLUCIÓN N° 327

Expresar beneplácito por la inauguración de cuadras de asfalto en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 328

Expresar beneplácito ante la apertura del espacio para la memoria y promoción de los Derechos Humanos de la Provincia de Bs. As.

RESOLUCIÓN N° 329

Manifestar satisfacción por la puesta en marcha del Proyecto de Fraccionado y Miel en polvo que tiene como eje P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN N° 330

Declarar beneplácito por el financiamiento, a través del Plan Más Cerca, la licitación de 129 cuadras de pavimento para 12 localidades de ésta Provincia.

RESOLUCIÓN N° 331

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Fundación de la localidad de Concepción del Bermejo, el 15 de abril.

RESOLUCIÓN N° 332

Recordar un nuevo aniversario del fallecimiento del profesor Carlos Fuentealba, acaecido el 5 de abril de 2007.

RESOLUCIÓN N° 333

Adherir al Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil el 25 de abril.

RESOLUCIÓN N° 334

Manifestar solidaridad y acompañamiento institucional para con la Jueza Federal de P. R. S. Peña, ante la reciente amenaza de muerte.

RESOLUCIÓN Nº 335

Adherir a los festejos conmemorativos del 70º aniversario de la Peña Nativa Martín Fierro, el día 08 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 336

Declarar de interés legislativo y provincial, la conferencia sobre educación emocional el 17 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 337

Expresar beneplácito con motivo de la presentación del nuevo tren de fabricación nacional "El Alegre".

RESOLUCIÓN Nº 338

Expresar beneplácito por la suscripción de convenio para la realización de un polideportivo en la localidad de la Isla del Cerrito.

RESOLUCIÓN Nº 339

Expresar beneplácito por la convocatoria a presentar proyectos productivos de apoyo al Empresariado Joven del Ministerio de Industria, que recibirán préstamos de honor en el marco del Programa Capital Semilla para las regiones, NEA, NOA, que se realizará desde el 1º hasta el 20 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 340

Expresar beneplácito por la convocatoria a presentar proyectos productivos llevados a cabo por el Gobierno Nacional, a través del Programa de Apoyo al Empresariado Joven del Programa Capital Semilla, para la Ciudad Autónoma de Bs. As. Cuyo, Patagonia y provincia de Bs. As., desde el 1º al 20 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 341

Expresar beneplácito por la convocatoria a la presentación de propuestas destinadas a la ejecución de proyectos para la inclusión social 2015.

RESOLUCIÓN Nº 342

Expresar satisfacción por el anuncio efectuado en la primera reunión anual del Consejo Provincial de Seguridad Vial.

RESOLUCIÓN Nº 343

Expresar complacencia por el anuncio realizado, del regreso al funcionamiento del denominado Tren de las Nubes.

RESOLUCIÓN Nº 344

Expresar satisfacción por la inauguración del anillo Norte de Fibra Óptica de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 345

Declarar de interés legislativo y provincial las conferencias "Transgenia..." en el Hospital Garrahan, el 9 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 346

Expresar beneplácito por la implementación del "Plan Renovarte".

RESOLUCIÓN Nº 347

Declarar de interés provincial la Reserva Natural "Los Chaguares" situada en Colonia Benitez.

RESOLUCIÓN Nº 348

Expresar satisfacción por la presentación del primer Programa de Turismo Social "Conoce tu Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 349

Solicitar al P. E., acciones de control de la aplicación de la ley 7273.

RESOLUCIÓN Nº 350

Solicitar al P. E., extremen las acciones necesarias para detectar focos de infección de Helicoverpa Armígera.

RESOLUCIÓN Nº 351

Expresar repudio a las medidas del Gobierno Británico de continuar militarizando el Territorio de las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 352

Adherir a la conmemoración del Día del Donante de Sangre RH (-), el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 353

Declarar de interés legislativo la conmemoración por el 108º aniversario de la localidad de Barranqueras el 6 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 354

Declarar de interés legislativo y provincial el "II Seminario MERCOSUR Ciudadano", a realizarse del 22 al 24 de abril, en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 355

Expresar beneplácito y felicitar al Sr. Raúl Bittel, por ser electo consejero del Comité Olímpico Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 356

Expresar beneplácito por la realización del homenaje al escritor Aldo L. Meloni.

RESOLUCIÓN Nº 357

Expresar beneplácito por la realización del VIII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura, que se lleva a cabo en Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 358

Acompañar a las acciones del Ministerio Público Fiscal que actúa en la Provincia en la investigación de los homicidios de militantes de Ligas Agrarias.

RESOLUCIÓN Nº 359

Declarar de interés legislativo y provincial el "XVII Encuentro Nacional de Bibliotecas Jurídicas", que se realiza en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 360

Declarar de interés legislativo y provincial la "8º Acampada Juvenil" que se realiza del 8 al 10 de mayo en Colonia Zapallar Norte.

RESOLUCIÓN Nº 361

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, la reparación de la Ruta Provincial Nº 9.

RESOLUCIÓN Nº 362

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional del Ecoturismo" que se celebra el 31 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 363

Adherir a la conmemoración del Día Provincial de la Violencia Institucional" que se celebra el 08 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 364

Declarar de interés legislativo las "XI Jornadas Nacionales del Sector Privado", que se realiza del 20 al 22 de mayo, en la Provincia de Catamarca.

RESOLUCIÓN Nº 365

Declarar de interés legislativo el curso "Jornada Preparatoria del Nordeste del II Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional", el 28 de mayo, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 366

Expresar satisfacción por la realización del primer Foro Regional de Debate para la Ley Nacional de la Juventud.

RESOLUCIÓN Nº 367

Declarar de interés legislativo la conferencia especial sobre "Actualidad en el Contrato de Trabajo e Indemnización", que se realiza en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 368

Expresar beneplácito por el convenio firmado por el Gobierno de la Provincia con la UNNE, UTN y la UNCAUS, para la continuidad del programa de becas.

RESOLUCIÓN Nº 369

Expresar beneplácito por el emplazamiento de la escultura número 605 denominada, "Columna Quom", en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 370

Expresar satisfacción por la participación del Centro Cultural Alternativo en "Mica Produce Bs. As.", del 26 al 28 de marzo en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 371

Destacar el trabajo del programa Verdad y Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos conjuntamente con el Ministerio de Defensa de la Nación

RESOLUCIÓN Nº 372

Expresar preocupación por los datos del informe del Observatorio de la Discriminación en Radio y TV, dependiente de AFSCA.

RESOLUCIÓN Nº 373

Expresar beneplácito ante iniciativas implementadas por la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del mes de la memoria.

RESOLUCIÓN Nº 374

Adherir a la celebración del "Día de la Constitución Nacional" a celebrarse el día 1 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 375

Adherir a la celebración del "Día de los Jardines de Infantes" y "Día de la Maestra Jardinera" el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 376

Declarar de interés provincial y cultural el reconocimiento que la Junta de Estudios Históricos del Chaco realiza al Dr. Domingo Ameri.

RESOLUCIÓN Nº 377

Declarar de interés legislativo y provincial el curso "Código Civil y Comercial Unificado", que se realiza el 10 de abril en la UNNE, Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 378

Adherir a la conmemoración del Día del Investigador Científico el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 379

Declarar de interés educativo el "Concurso Literario "Piebra Libre para Todos los Cuentos", el 24 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 380

Expresar beneplácito por el madrinazgo de la Presidenta de la Nación, de 7 personas radicadas en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 381

Expresar beneplácito por la creación del primer Registro Nacional de Artesanos Textiles de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 382

Expresar beneplácito por la inauguración de la obra de la EEP Nº 348, de la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 383

Expresar beneplácito por la inauguración de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 384

Expresar beneplácito por la participación del INTA de las Breñas, en el programa Pampero TV.

RESOLUCIÓN Nº 385

Expresar beneplácito por la realización de la Jornada de Capacitación en Forrajes Conservados, que se lleva a cabo en el INTA de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 386

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la "Primer Asamblea del Consejo Asesor de Discapacidad 2015", el 30 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 387

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Trabajo", el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 388

Adherir a la conmemoración del "Día del Trabajador Gráfico", el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 389

Adherir a la conmemoración del natalicio de Eva Duarte de Perón, el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 390

Expresar beneplácito por la decisión del P. E. Nacional de impulsar la desclasificación de toda la documentación vinculada al conflicto bélico del Atlántico Sur.

RESOLUCIÓN Nº 391

Adherir a la conmemoración del "Día de la Cruz Roja Internacional" a celebrarse el día 8 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 392

Adherir a la conmemoración del "Día del Fonoaudiólogo" que se celebra el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 393

Adherir al Día del Trabajador Sanitarista, que se celebra el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 394

Recordar con satisfacción la creación del Centro de Alimentación Enteral Neonatal, inaugurado el 12 de mayo de 2012.

RESOLUCIÓN Nº 395

Adherir a la conmemoración del "Día de la Revolución de Mayo" a celebrarse el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 396

Adherir al "Día de los Consorcios Camineros de la Provincia del Chaco" que se conmemora el 23 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 397

Declarar de interés legislativo, provincial y educativo la semana del 19 al 25 de mayo "Semana Mundial por el Parto Respetado"

RESOLUCIÓN Nº 398

Expresar acompañamiento a los organismos de los DDHH, que calificaron de retrógrada el fallo del STJ porteño.

RESOLUCIÓN Nº 399

Expresar adhesión y acompañamiento al pronunciamiento realizado por los Estados miembros de la UNASUR.

RESOLUCIÓN Nº 400

Expresar beneplácito por la realización del 5º Encuentro Nacional de Bibliotecas Populares, en Tecnópolis, durante el mes de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 401

Adherir a los festejos por las Bodas de Oro de la E. E. T. Nº 26, de la Ciudad de Gral. San Martín, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 402

Adherir a la celebración del "Día de la Ciencia y la Técnica", el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 403

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional del Libro Infantil", a celebrarse el 2 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 404

Declarar de interés legislativo la realización del "V Congreso Internacional de Investigación de Operaciones y Ciencias de la Gestión", a realizarse el 29 y 30 de abril en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 405

Expresar acompañamiento al acto de conmemoración de los 30 años del Tratado de Paz y Amistad, firmado entre Argentina y Chile.

RESOLUCIÓN Nº 406

Declarar de interés legislativo educativo y cultural el libro "Madre de Escuelas 80 Años, no son todos.....Solo el Comienzo.

RESOLUCIÓN Nº 407

Declarar de interés legislativo y provincial el curso sobre "Genética Forense", que se realiza el 10 y 11 de abril en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 408

Declarar de interés legislativo, las jornadas "Prevenir la Tortura es Responsabilidad de Todos", a realizarse el 14 de abril, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 409

Adherir a la celebración y actos conmemorativos del 50º aniversario de la Fundación de la EES Nº 49, de la localidad de Coronel Du Graty, el 10 de abril

RESOLUCIÓN Nº 410

Expresar beneplácito con motivo de resultar seleccionado el árbitro chaqueño Facundo S. Rodríguez para participar del curso internacional dictado por la Conmebol.

RESOLUCIÓN Nº 411

Expresar reconocimiento al Dr. Cristián Fuster, médico chaqueño, destacado en la medicina y actual Director de la Fundación Favalaro.

RESOLUCIÓN Nº 412

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de "Diseño de Estructuras de Madera", que se dicta en la del Consejo Profesional de Agrimensores, el 9 y 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 413

Expresar satisfacción por la presentación que realizan en el CeCual, dos referentes de la canción litoraleña.

RESOLUCIÓN Nº 414

Expresar beneplácito por la "Preselección para el Certamen Nacional de Danza Julio Boca 2015", que se realiza el 11 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 415

Declarar de interés legislativo el acto de imposición de nombre "Director Carlos Silva" a la EET Nº 33 de la Ciudad de Barranqueras, que se lleva a cabo el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 416

Solicitar al P. E., informe en relación a casinos y salas de juegos en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 417

Solicitar al P. E., informe sobre varios puntos respecto de la enfermedad llamada paracoccidiodomicosis.

RESOLUCIÓN Nº 418

Solicitar al P. E., informe causas del derrumbe del tanque cisterna colocado en la Escuela Técnica Nº 12 de la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 419

Solicitar al P. E., informe varios puntos respecto de los establecimientos escolares en los que funcionan los comedores.

RESOLUCIÓN Nº 420

Solicitar al P. E., informe si existen irregularidades administrativas en la Dirección de Fauna y Áreas Naturales protegidas del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 421

Solicitar al P. E., informe razón por la que el sitio web a cargo de la Escribanía Gral., de Gobierno, no está activo.

RESOLUCIÓN Nº 422

Solicitar al P. E., informe respecto de los casos de maltrato animal con resultado de la muerte de dos canes.

RESOLUCIÓN Nº 423

Solicitar al Procurador General ante el S. T. J., informe sobre varios puntos respecto de los casos de maltrato animal.

RESOLUCIÓN Nº 424

Solicitar al P. E., informe sobre el funcionamiento del Hospital de la localidad de Taco Pozo.

RESOLUCIÓN Nº 425

Expresar beneplácito ante el fallo emitido por el titular del Juzgado Criminal y Correccional Nº 3 de Capital Federal.

RESOLUCIÓN Nº 426

Expresar beneplácito ante el tratamiento por parte de la Cámara de Diputados de la Nación del Proyecto de Ley Nacional de Protección de la Traducción y de los Traductores.

RESOLUCIÓN Nº 427

Expresar asentimiento ante las declaraciones formuladas por el Lic. Eduardo Rinesi.

RESOLUCIÓN Nº 428

Expresar beneplácito ante la asociación estratégica para la industria aeronáutica entre las Repúblicas de Argentina y Federativa del Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 429

Resaltar los datos del documento confeccionado por el Banco Central, que da cuenta de las entidades financieras que registraron ganancias en agosto de éste año.

RESOLUCIÓN Nº 430

Expresar beneplácito ante la sanción por parte del Congreso de la Nación de la reforma de la Ley de Abastecimiento.

RESOLUCIÓN Nº 431

Expresar beneplácito ante los datos que surgen del informe denominado "Estrategia de Alianza del Grupo del Banco Mundial".

RESOLUCIÓN Nº 432

Expresar preocupación ante el informe oficial de la PROCUVIN, el cual revela que las provincias, del NEA, las cárceles se encuentran colapsadas por la cantidad de detenidos.

RESOLUCIÓN Nº 433

Expresar beneplácito por el dictado del Banco Central de la Resolución que regula los préstamos personales y prendarios de los Bancos Financieros.

RESOLUCIÓN Nº 434

Expresar beneplácito ante la celebración de convenios entre el Estado Nacional y Provincial, para la asistencia en seguridad.

RESOLUCIÓN Nº 435

Expresar beneplácito por el aumento de la recaudación tributaria durante el año 2014.

RESOLUCIÓN Nº 436

Expresar satisfacción por el anuncio de la Sra. Presidenta en su visita a la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 437

Expresar satisfacción por el anuncio oficial del llamado a la licitación de las obras hídricas, en el Departamento Libertador Gral. San Martín.

SESIÓN DEL 15-04-15**RESOLUCIÓN Nº 438**

Adherir a la conmemoración del "Día del Campo", a celebrarse el 7 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 439

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra la Lepra", que se celebra el último domingo de enero.

RESOLUCIÓN Nº 440

Acompañar las declaraciones del Pastor Johansson Kent, por su llamado a rescatar de las drogas y la prostitución a niños y jóvenes indígenas de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 441

Adherir a la conmemoración del "Día de Acción por la Salud de las Mujeres", el 28 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 442

Solicitar al P. E., la reglamentación de la ley 7167

RESOLUCIÓN Nº 443

Declarar de interés provincial el espectáculo folklórico "Influencia", a llevarse a cabo en P. R. S. Peña el 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 444

Destacar la realización y difusión del informe de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el cáncer.

RESOLUCIÓN Nº 445

Expresar beneplácito con motivo de la celebración del Día del Agua.

RESOLUCIÓN Nº 446

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la Fundación de la Localidad de Gral. J. de S. Martín, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 447

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Danza, el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 448

Adherir a la conmemoración del "Día de la Policía", el 19 de febrero.

RESOLUCIÓN Nº 449

Adherir a las celebraciones del Día del Agrimensor, a celebrarse el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 450

Adherir a la conmemoración del "Día de la convivencia en la Diversidad Cultural", el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 451

Expresar beneplácito con motivo de la jornada que se llevará a cabo en la Plaza Central por el Día Mundial de la Salud.

RESOLUCIÓN Nº 452

Declarar de interés provincial y legislativo la 12ª edición de la "Agronea 2015", que se realizará los días 3, 4 y 5 de julio, en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 453

Declarar de interés provincial y legislativo el Primer Encuentro Inter. Regional de la Federación Argentina de Psicopedagogos, que se realizará los días 15 y 16 de mayo, en la Cámara de Diputados de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 454

Declarar de interés provincial, legislativo la "II Jornada de Capacitación y Perfeccionamiento", a realizarse el 18 de abril, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 455

Expresar beneplácito y felicitar a los pesistas de la Escuela de Pesas del Club Atlético Sarmiento, que obtuvieron medalla de oro, en el Torneo en la Ciudad de Rosario.

RESOLUCIÓN Nº 456

Expresar beneplácito por la convocatoria para crear la colección otoño – invierno 2015 de la marca Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 457

Declarar de interés provincial, legislativo, cultural la II Feria del Libro Itinerante, que se realizará en la localidad de Corozuela los días 28, 29 y 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 458

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo y cultural la II Feria del Libro Itinerante, organizado por el gobierno provincial.

RESOLUCIÓN Nº 459

Declarar de interés provincial el primer "Congreso Nacional de Capacitación de Martilleros", a realizarse el 17 y 18 de abril, en esta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 460

Expresar acompañamiento a las palabras del Papa Francisco, dichas en la homilía.

RESOLUCIÓN Nº 461

Declarar de interés legislativo, cultural y provincial la emisión del Programa "Iguales", por Radio Universidad, los sábados de 17 a 18 hs.

RESOLUCIÓN Nº 462

Expresar beneplácito por el descubrimiento de científicos argentinos lograron secuenciar y decodificar el genoma de alteración genética que puede causar la patología autista y de la epilepsia.

RESOLUCIÓN Nº 463

Declarar de interés provincial la "Primera Muestra de Artistas Plásticos de la Región del Nordeste", que se realizó el 9 de abril, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 464

Declarar de interés provincial la Exposición de Arte denominada "Misceláneas Creativas", realizadas el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 465

Declarar de interés cultural el Programa de 16 Conciertos Didácticos, que llevará a cabo la Orquesta Sinfónica de la Provincia del Chaco en la temporada 2015.

RESOLUCIÓN Nº 466

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la red cloacal, en la Ciudad de Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 467

Expresar satisfacción por la participación de miembros de Federación Central de Bomberos Voluntarios del Chaco, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 468

Expresar beneplácito por la decisión de la Sra. Pta. de la Nación, de ordenar la desclasificación de todos los archivos de inteligencia relacionados con el atentado a la Embajada de Israel.

RESOLUCIÓN Nº 469

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Misión Nueva Pompeya

RESOLUCIÓN Nº 470

Adherir a la conmemoración del Día de la Libertad de Prensa, el 3 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 471

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de obras de La Cuenca Laguna Prosperidad.

RESOLUCIÓN Nº 472

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la Escuela Técnica Nº 53, de la Ciudad de Presidencia de la Plaza.

RESOLUCIÓN Nº 473

Declarar de interés legislativo y provincial el concurso de ensayo "La cuestión Malvinas a 50 años de la resolución 2065 de la ONU".

RESOLUCIÓN Nº 474

Expresar beneplácito con motivo de la entrega por el P. E., con motivo del anuncio efectuado por los de la jubilación Nº 450.000, correspondiente a la segunda moratoria provisional.

RESOLUCIÓN Nº 475

Expresar beneplácito con motivo del anuncio efectuado por los representantes de las Empresas Renault, Nissan y Mercedes Benz, al P. E. N.

RESOLUCIÓN Nº 476

Declarar de interés legislativo y provincial la creación del profesorado de Bellas Artes, en la localidad de Gra. J. de S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 477

Declarar de interés legislativo el "1º Encuentro Mundial de Jóvenes contra la Violencia y la Esclavitud", que se desarrolla el 9 y 10 de mayo, en Villa María, Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 478

Declarar de interés cultural y educativo, la primera muestra literaria, de los clubes de escritores "Sembrando Palabras", a realizarse el 23 de abril, en conmemoración al Día Mundial del Idioma.

RESOLUCIÓN Nº 479

Declarar de interés legislativo el acto de entrega de títulos de pregrado de la Tecnicatura Superior en Programación, a realizarse el 24 de abril, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 480

Felicitar al joven, chaqueño, Daniel O. Juarez, de Las Breñas, al resultar campeón de ciclismo, en la Provincia de San Juan

RESOLUCIÓN Nº 481

Expresar beneplácito ante el acuerdo alcanzado entre el INTA y la empresa santafesina Dolbi S.A.

RESOLUCIÓN Nº 482

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento del escritor y periodista Eduardo G. H. Galeano, acaecido el 13 de abril en Montevideo, Uruguay.

RESOLUCIÓN Nº 483

Adherir a la conmemoración del "Día de la Escarpela", el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 484

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de Los Museos", el 18 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 485

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Localidad de Napenay, a celebrarse el 15 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 486

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades programadas por un nuevo aniversario de la Localidad de Las Palmas, el 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 487

Adherir a la conmemoración del "Día de las Obras Sanitarias", el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 488

Adherir a la conmemoración del Día del Himno Nacional Argentino, el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 489

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Enfermería", el 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 490

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Latinidad", el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 491

Adherir a la conmemoración del "Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Informática", el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 492

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la Fundación de la Localidad de Margarita Belén el 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 493

Adherir a la conmemoración del "Día de la Armada Argentina" el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 494

Expresar beneplácito por la llegada de la obra teatral "Aeroplanos", a ésta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 495

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Arquitectura Energéticamente Optimizada", que se realiza en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 496

Declarar de interés legislativo y provincial el curso de postgrado "Desigualdad de Ingreso, Justicia y Participación Política, que se realiza en la UNNE, del 20 al 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 497

Resaltar los datos del informe de la Oficina de la Mujer de la C. S. J. N.

RESOLUCIÓN Nº 498

Expresar acompañamiento a la decisión del P. E., de realizar una nueva Audiencia Pública, para establecer el costo del transporte público.

RESOLUCIÓN Nº 499

Solicitar al P. E., informe sobre los presuntos hechos de torturas y persecuciones que involucrarían al personal policial de la Comisaría Seccional Cuarta de esta área metropolitana.

RESOLUCIÓN Nº 500

Declarar de interés legislativo y provincial el Foro Debate referida al anteproyecto de ley federal de la Economía Social, que se lleva a cabo el 16 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 501

Declarar de interés legislativo y provincial el "Festival de Desarrollo Tecnológico", Tecnotur, que se lleva a cabo el 20 de mayo en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 502

Solicitar al P. E. N., de mantener en forma permanente a la altura del Km. 1200 del Río Paraná, un remolcador destinado a asistir en las contingencias que así lo requieran.

RESOLUCIÓN Nº 503

Declarar de interés provincial el taller itinerante de promoción de derechos humanos "El Terrorismo de Estado y las Violaciones de los D. H., en la Argentina", a realizarse el 20 de abril en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 504

Declarar de interés legislativo provincial las "Jornadas de Capacitación para la Creación y Funcionamiento del órgano de Revisión de Salud Mental" que se realice el 21 y 22 de abril, en Casa de Gobierno.

RESOLUCIÓN Nº 505

Manifiestar beneplácito por la celebración del acto de Día del Indio Americano, que se realizara el 19 de abril, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 506

Expresar beneplácito por la inauguración de la E. E. S. Nº 188 de Gral. Pinedo.

RESOLUCIÓN Nº 507

Expresar repudio frente al hecho del que fuera objeto, el automóvil oficial del Gerente del IPDUV, el 15 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 508

Declarar de interés legislativo y provincial la entrega de becas 2015, del Programa de Pueblos Indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 509

Expresar satisfacción ante la inauguración del Hospital de Colonia Aborígen, a realizarse el 19 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 510

Expresar beneplácito ante la postulación de Cristina Campos, como primera candidata a Senadora Provincial Trans, en la Provincia de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 511

Acompañar el pronunciamiento de la Asoc. Pensamiento Penal que expresa la preocupación por la estigmatización y los perjuicios que ocasionan titulares que no preservan la identidad, de adolescentes en conflicto con la ley penal.

RESOLUCIÓN Nº 512

Prestar el acuerdo pertinente para la designación como vocal de Lotería Chaqueña al Sr. Diego A. Bernachea.

RESOLUCIÓN Nº 513

Declarar de interés provincial los "Talleres de Concientización y Sensibilización sobre Erradicación de Trabajo Infantil", a llevarse a cabo el 12 de junio, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 514

Adherir a la conmemoración del Día del Ruralista, que se celebró el 18 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 515

Declarar de interés provincial y legislativo los eventos que se lleven a cabo en conmemoración del Día del Ruralista, que se celebra el 18 de marzo de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 516

Declarar de interés provincial y deportivo el "Campeonato Mundial de Voley Masculino U-19" a realizarse, desde el día 14 al 23 de agosto, en el Club Atlético Sarmiento de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 517

Declarar de interés provincial el "VII Torneo de Fútbol Infantil – Litoral Cup", a llevarse a cabo los días 20 al 24 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 518

Conmemorar el 54º Aniversario del Instituto Antártico Argentino, creado por Decreto del P. E. N., Nº 7338 del 17 de Abril de 1951.

RESOLUCIÓN Nº 519

Felicitar a Nahuel Jimenes, por la participación en el Campeonato Panamericano a realizarse el 05 de Mayo en la Ciudad de Medellín, Colombia.

RESOLUCIÓN Nº 520

Expresar beneplácito con motivo del aniversario de la Escuela Normal Sarmiento el día 22 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 521

Declarar de interés legislativo provincial las actividades por el 136º Aniversario de la creación de la E. E. P. Nº 1 "Benjamín Zorrilla" de ésta Ciudad, el 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 522

Expresar beneplácito con motivo del aniversario Complejo Cultural Guido miranda el día 24 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 523

Adherir a la Conmemoración del "Día de la Secretaria de Salud Pública" el 23 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 524

Adherir a la Conmemoración del "Día del Cine Nacional" el 23 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 525

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de Villa Rural, El Palmar, a celebrarse el día 22 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 526

Expresar beneplácito ante la presentación del primer tomo de la obra "Manifiestos Políticos Argentinos".

RESOLUCIÓN Nº 527

Expresar beneplácito porque investigadores de la Unsam y la Comisión Nacional de Energía Atómica, desarrollaron un transistor capaz de ser utilizado en alta frecuencia.

RESOLUCIÓN Nº 528

Expresar satisfacción por la jornada de capacitación que se llevara a cabo en Tres Isletas, destinada a inspectores municipales.

RESOLUCIÓN Nº 529

Expresar satisfacción por la obtención de ejemplares de especies en extinción en el Complejo Ecológico Municipal de P. R. S. Peña

RESOLUCIÓN Nº 530

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Comunicación Social", a celebrarse el día 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 531

Adherir a la conmemoración del "Día del Ejército Argentino", que se celebra el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 532

Adherir a la conmemoración del "Día de Nuestra Señora de Lujan" el próximo 08 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 533

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la localidad de GENERAL PINEDO, a celebrarse el día 25 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 534

Expresar beneplácito por el 90 aniversario del Club Social Las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 535

Expresar beneplácito por realización de la Maratón de Poesía 2015, que se realizará en la localidad de Las Breñas, el día 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 536

Expresar beneplácito por la realización de la jornada demostrativa algodонера, realizada, en la localidad de Tres Isletas el día 17 de abril

RESOLUCIÓN Nº 537

Expresar beneplácito por la presentación de la Campaña de Invierno 2015, que se llevó a cabo en el salón auditorio de OSDE en Resistencia el día 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 538

Expresar beneplácito por la creación del "Centro Experimental de Cría de Yagaretés" en la isla de San Alonso, en los Esteros del Iberá, Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 539

Felicitar a la joven Chaqueña, Ana P. Corbalán, al resultar Campeona de Oro en la "19º Copa Nacional de Pruebas Combinadas", llevado a cabo en de la Ciudad de Rosario, Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 540

Expresar satisfacción por la realización de la 2ª Reunión del Consejo Consultivo de Arbolado Urbano.

RESOLUCIÓN Nº 541

Expresar acompañamiento a la decisión del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, de realizar la primera convocatoria a diseñadores de indumentaria, zapatos y accesorios, y a responsables de talleres relacionados con dichos rubros

RESOLUCIÓN Nº 542

Manifiestar satisfacción por el proyecto de extensión de la UNNE denominado "Cuidando nuestros gigantes chiquitos".

RESOLUCIÓN Nº 543

Manifiestar satisfacción por la realización de tareas de rescate de las dos barcasas de bandera paraguaya.

RESOLUCIÓN Nº 544

Declarar de Interés Científico el trabajo realizado por investigadores del CONICET y el consultorio de Neurogenética del Hospital Ramos Mejía, de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº 545

Expresar beneplácito por la puesta en marcha de una nueva línea de montaje para la fabricación del modelo SUV HONDA HR-V.

RESOLUCIÓN Nº 546

Adherir a la conmemoración del "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos" que se celebra el 30 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 547

Adherir a la conmemoración del "Día del Docente Universitario" que se celebra el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 548

Adherir a la conmemoración del "Día del Operador de Radio" el 24 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 549

Adherir a la conmemoración del "Día del Visitador Médico" que se celebra el 26 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 550

Expresar beneplácito y adhesión a las actividades por la conmemoración del aniversario de la fundación de la Ciudad de Villa Ángela, a celebrarse el día 24 de Mayo.

RESOLUCIÓN Nº 551

Adherir a los actos en memoria y reclamo que la Comunidad Armenia realizará durante el presente año.

RESOLUCIÓN Nº 552

Expresar beneplácito ante la sanción, por parte del Congreso Nacional, de la Ley de creación de Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 553

Declarar de interés educativo y cultural el "Festival Danza Chaco 2015" que se realizará desde el 25 de abril al 3 de mayo en las Ciudades de Resistencia, P. R. S. Peña, Puerto Tirol, Fontana y Pampa Almirón.

RESOLUCIÓN Nº 554

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial el "III Encuentro Iberoamericano en Políticas, Gestión e Industrias Culturales", que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de Mayo en la Ciudad de Santiago de Chile.

RESOLUCIÓN Nº 555

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial el 47º Encuentro Nacional de Directores de Museos de Argentina, que se llevará a cabo en Bs. As., el 8 y 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 556

Celebrar el "Día Nacional del Ceremonial" que se conmemora el 28 de mayo de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 557

Expresar beneplácito por la celebración del Día Nacional del Obrero de la Construcción, el cual se celebra el día 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 558

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural, la cuarta edición de "Charata Marcha, Corre y Pedalea", se realizará el 7 de junio en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 559

Destacar la presentación y difusión del Canal Web para actores www.enfoco.tv.

RESOLUCIÓN Nº 560

Expresar beneplácito ante la reciente presentación del documental Las enfermeras de Evita.

RESOLUCIÓN Nº 561

Expresar beneplácito ante la firma de Convenio, suscripto entre las autoridades educativas de nuestro país y de la República de Francia.

RESOLUCIÓN Nº 562

Expresar satisfacción por la sanción de la Ley Nacional Nº 27044.

RESOLUCIÓN Nº 563

Declarar de interés legislativo y provincial el "1º Certamen de Redacción Aniversario Día del Pueblo: "Saber de donde venimos", a realizarse el día 28 de abril, en Gral S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 564

Declarar de interés legislativo y provincial el Acto de imposición del nombre "Luz Marina Grella" a la Biblioteca Provincial Nº 88, de la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 565

Declarar de interés legislativo y provincial el acto que se realizará el día 22 de abril, a en el Monumento a los caídos de Margarita Belén.

RESOLUCIÓN Nº 566

Solicitar al P. E. para que se arbitren los medios necesarios a fin de asistir en forma integral e inmediata, al menor Jeremías Fleitas, oriundo de la ciudad de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 567

Declararse de interés provincial El 50º Aniversario de "Huellas Argentinas", el día 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 568

Saludar a las organizaciones que luchan por la igualdad de trato en ocasión de conmemorarse el 17 de mayo como el "Día contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad ó Expresión de Género".

RESOLUCIÓN Nº 569

Expresar beneplácito por la convocatoria de los estudiantes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, a conmemorar, reflexionar y compartir experiencias

de las comunidades de los pueblos Qompi del 19 al 25 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 570

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Primera Jornada sobre Biotecnología Agrícola y Cooperación con China" el día 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 571

Declarar de interés legislativo y provincial el "24º Festival Internacional de jineteadas y Canto del Impenetrable", los días 12 al 14 de julio en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 572

Declarar de interés legislativo y provincial la Conferencia "Como diseñar configuraciones organizaciones cada vez más líquidas. Estructuras desestructuradas para organizaciones dinámicas abiertas al cambio, el 24 de mayo, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 573

Declarar de interés legislativo y provincial, la Jornada de Seminarios "Herramientas de Tecnología de Gestión de la Producción", que se llevará a cabo el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 574

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural el 10º Certamen Educativo de Gestión de Empresas, "Sembrando Empresarios" edición 2015 de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 575

Expresar beneplácito por el desarrollo llevado por científicos argentinos y cubanos para crear una vacuna contra el cáncer de pulmón, la cual estará disponible en el mes de julio de 2015 en las farmacias.

RESOLUCIÓN Nº 576

Expresar satisfacción por la presentación de la reciente antología "Varias Maneras de Decir Poesía", el día 24 de abril en el I. E. S. "San Fernando Rey".

RESOLUCIÓN Nº 577

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del "Manual de violencia contra la Mujer" que se realizará el 24 de abril en el Museo de Medios de Comunicación Social.

RESOLUCIÓN Nº 578

Declarar de interés legislativo el X Encuentro Legislativo, Cultural y Deportivo en la Ciudad de Termas de Río Hondo, a realizarse los días 6 al 9 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 579

Declarar de interés provincial, la conferencia El Derecho al Ciudadano en la Agenda Electoral,, a realizarse el día 27 de abril en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 580

Declarar de interés legislativo y provincial la jornada de Capacitación para la ONG-Trabajo en Red, que se realizará el 4 de mayo en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 581

Expresar beneplácito por la inauguración del tramo de fibra óptica en el Sudoeste chaqueño, llevado a cabo por el Gob., de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 582

Solicitar a la Municipalidad de Resistencia, informe, a esta Cámara de Diputados en relación a la obra de pavimentación de la Av. Italia, desde la rotonda de la Av. Rissione hasta la calle Combate de Obligado y su culminación.

RESOLUCIÓN Nº 583

Expresar beneplácito y adherir a los festejos por el tercer aniversario del Grupo Folclórico "La Incendiada", a realizarse el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 584

Expresar beneplácito por la "III Cumbre de Intendentes contra la Crisis Climática", los días 20 al 22 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 585

Convocar, en los términos del art., 107 de la Constitución de la Provincia del Chaco, al Sr. M. G. J. S. y al Jefe de Policía del Chaco, el 27 de abril a la Comisión de Leg. Gral. Justicia y Seguridad.

RESOLUCIÓN Nº 586

Convocar a las jornadas de difusión y debate sobre las iniciativas legislativas que proponen el Juicio por Jurados.

SESIÓN DEL 29-04-15**RESOLUCIÓN Nº 587**

Expresar profundo pesar ante el fallecimiento de la cantante, compositora y docente chaqueña Jovita Días.

RESOLUCIÓN Nº 588

Expresar beneplácito por la inauguración de la primera etapa del Nuevo Complejo Penitenciario de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 589

Adhiere a la conmemoración del "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo", el 28 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 590

Adherir a la conmemoración del "Día de Higiene y Seguridad del Trabajo", el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 591

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Enfermedad Celiaca el 5 de mayo de 2015.

RESOLUCIÓN Nº 592

Solicitar al P. E., la realización de trabajos de arreglos en el puente peatonal de Av. Soberanía Nacional y calle 12.

RESOLUCIÓN Nº 593

Expresar beneplácito por la apertura de sobres de la licitación para la construcción del Nuevo Hospital de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 594

Expresar beneplácito por el financiamiento de tres proyectos para el desarrollo productivo de cinco localidades de El Impenetrable.

RESOLUCIÓN Nº 595

Solicitar al P. E., propicie un estudio y revisión de los elementos y materiales que emplean los niños en los establecimientos educativos.

RESOLUCIÓN Nº 596

Expresar beneplácito ante la firma de ampliación de acuerdos de cooperación de investigación conjunta sobre el clima espacial, suscripto entre Argentina y EEUU.

RESOLUCIÓN Nº 597

Declarar de interés provincial la "2º Edición de la Expodac Nea", que se realiza del 14 al 16 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 598

Declarar de interés legislativo y provincial el "XX Congreso Internacional del CLAD – Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo – sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública", se llevará a cabo en Lima, Perú, del 10 al 13 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 599

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial el primer concurso Inter escuela de Oratoria, que se llevará en el mes de junio, en la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 600

Adherir a la conmemoración del Día del Trabajador de la Carne, a celebrarse el 10 junio.

RESOLUCIÓN Nº 601

Saludar al pueblo y gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a trece años del golpe de estado ocurrido el 11 de abril de 2002.

RESOLUCIÓN Nº 602

Saludar al pueblo y al gob., de la República de Cuba, por conmemorarse el 17 de abril, el 54º aniversario del triunfo en la Playa Girón.

RESOLUCIÓN Nº 603

Autorizar a la Comisión de DDHH de ésta Cámara a entregar copia digitalizada y en papel certificado de los archivos, registros, relacionados al informe final de la misma, sobre torturas, desapariciones en la última dictadura militar.

RESOLUCIÓN Nº 604

Expresar beneplácito con motivo del "3º Tratamiento Odontológico Gratuito", que se realiza el 28 de abril, en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 605

Expresar beneplácito con motivo de llevarse a cabo la 1ª Reunión de la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología, realizada en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 606

Declarar de interés provincial la "9º Maratón de la Creación 2015 a Nivel Nacional", que se realiza el 16 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 607

Adherir a la conmemoración del Día del Escritor, a celebrarse el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 608

Expresar beneplácito por la convocatoria para el 17º Concurso Nacional de Dramaturgia "Hacia el Bicentenario de la Independencia".

RESOLUCIÓN Nº 609

Adherir a la conmemoración del Día del Libro en Argentina, a celebrarse el 15 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 610

Adherir a la conmemoración por el Día del Periodista el 7 de junio

RESOLUCIÓN Nº 611

Reiterar a ATP, que en el término de 10 días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 1056/14.

RESOLUCIÓN Nº 612

Reiterar al P. E., que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nº 2215/14.

RESOLUCIÓN Nº 613

Reiterar al INSSSEP, que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 1804/14.

RESOLUCIÓN Nº 614

Reiterar al P. E., que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en Resolución Nº 2321/14.

RESOLUCIÓN Nº 615

Reiterar al P. E., que en el término de quince días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 1582/14.

RESOLUCIÓN Nº 616

Reiterar lo solicitado al P. E., de remitir lo requerido a través de la Resolución 2324/14.

RESOLUCIÓN Nº 617

Declarar de interés legislativo y provincial los Foros de Debate sobre la Ley Nacional de Juventud, realizada bajo el lema: "Todas las voces son importantes".

RESOLUCIÓN Nº 618

Reiterar al P. E., que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 2310/14.

RESOLUCIÓN Nº 619

Reiterar al P. E., que en el término de diez días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la Resolución Nº 2207/14.

RESOLUCIÓN Nº 620

Reiterar al P. E., que a través de los M. I. E. T. I y S. P., que en el término de quince días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 1897/14.

RESOLUCIÓN Nº 621

Reiterar al P. E., que en el término de quince días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 2320/14.

RESOLUCIÓN Nº 622

Reiterar al P. E., que por medio de SAMEEP, en el término de quince días hábiles de cumplimiento a los puntos solicitados en la resolución 805/14.

RESOLUCIÓN Nº 623

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "LMA' NA CASA DEL SABER", a la Biblioteca Escolar Nº 285, de la Ciudad de Gral. J. S. Martín.

RESOLUCIÓN Nº 624

Declarar de interés legislativo y provincial la "1º Jornada por la Identidad Biológica", que se realiza el 25 de junio en el Recinto Legislativo.

RESOLUCIÓN Nº 625

Felicitar al piloto Sebastián Salóm, por su segundo triunfo, en la 2ª fecha de la temporada 2015, del Gran Premio Gaucho de Motociclismo, en la categoría GP 600.

RESOLUCIÓN Nº 626

Expresar beneplácito y adherir a la muestra de acuarelas con el motivo "Postales de la Región", a realizarse el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 627

Expresar beneplácito por la celebración de acuerdos entre Lotería Chaqueña y el Club Comercio Deportivo, Social y Cultural.

RESOLUCIÓN Nº 628

Expresar beneplácito por el acuerdo celebrado entre la Fundación Ciudad Limpia y el Gobierno del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 629

Expresar satisfacción por la inauguración de un Centro de Salud, en el Centro Penitenciario II, ubicado en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 630

Declarar de interés provincial el "LXVI Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina", los días 20 al 22 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 631

Expresar beneplácito ante el inicio de la implementación de los "Espacios Amigos de la Lactancia".

RESOLUCIÓN Nº 632

Expresar beneplácito ante el avance científico realizado por un equipo de investigadores del Conicet en el Instituto Leloir.

RESOLUCIÓN Nº 633

Expresar beneplácito ante la decisión asumida por el Papa Francisco y transmitida por monseñor Giuseppe, a la Pta., de Familiares de detenidos-desaparecidos por razones políticas de nuestro país.

RESOLUCIÓN Nº 634

Declarar beneplácito por el "Programa de Becas Escolares, Futuros Egresados", implementado desde mayo de 2009 por la Asoc. DEMOS.

RESOLUCIÓN Nº 635

Declarar de interés provincial y legislativo el "Foro de los Derechos del Niño por Nacer, que se llevará a cabo el 29 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 636

Declarar de interés legislativo y provincial el Congreso Provincial de Trabajadores Estatales, que se desarrollará el día 15 de mayo en la Casa de las Esculturas.

RESOLUCIÓN Nº 637

Expresar acompañamiento a la resolución del Tribunal de Impugnación de la Provincia de Neuquén, en la causa del crimen de Carlos Fuente Alba.

RESOLUCIÓN Nº 638

Expresar beneplácito ante la realización del VI Congreso Continental CLOC-VC, bajo el lema "Contra el Capitalismo por la Soberanía de Nuestro Pueblos, América Unida sigue en lucha", reunida del 10 al 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 639

Expresar beneplácito ante el índice elaborado por la consultora canadiense Arton Capital, que da cuenta del ranking de los pasaportes de todos los países del mundo.

RESOLUCIÓN Nº 640

Expresar pesar por fallecimiento de Alberto Morlachetti, el pasado 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 641

Declarar de interés legislativo y provincial las Bodas de Plata del Movimiento Familiar Cristiano de la localidad de Las Breñas el día 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 642

Declarar de interés legislativo y provincial el Seminario "Una Mirada Sistemática de la calidad para innovar en las PYMES", el 30 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 643

Expresar satisfacción por la firma entre la Facultad de Ingeniería de la NUNNE y la DPEC, llevada a cabo el 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 644

Expresar beneplácito por la participación de la Rectora de UNNE, en la reunión de la AUGM, realizada los días 27 y 28 de abril, en Chile.

RESOLUCIÓN Nº 645

Expresar beneplácito por la Rúbrica del convenio para la inclusión de la Provincia al Programa de Promoción de Exportaciones.

RESOLUCIÓN Nº 646

Expresar beneplácito por el 80º aniversario de la Constitución del Primer Concejo Municipal de Gral. San Martín antes Colonia El Zapallar, el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 647

Adherir al acto académico de la Extensión Áulica de J.J. Castelli de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, realizado el 8 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 648

Expresar beneplácito por la nueva escultura de Fabriciano Gómez en homenaje a Juan José Cabral que se emplazará en la UNNE de Medicina el día 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 649

Adherir al "Día Mundial del Asma", el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 650

Declarar de interés legislativo y provincial el acto de imposición del nombre "Elena Elodia Ott de Vedoya" a la Biblioteca Escolar Nº 289 de la Ciudad de V. Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 651

Solicitar al S. T. J., informe varios puntos respecto de los casos de maltrato animal de los que fueran responsables Kevin García y Martín Zamudio.

RESOLUCIÓN Nº 652

Saludar al pueblo y al gobierno de la República de Cuba, por conmemorarse el 17 de abril, el 54º aniversario del triunfo en Playa Girón.

RESOLUCIÓN Nº 653

Solicitar al Ministerio., de Infraestructura y Servicios Públicos, informe respecto de la obra "Muro Perimetral Complejo Penitenciario Roque Sáenz Peña-1º Etapa".

RESOLUCIÓN Nº 654

Solicitar al P. E., que a través del Directorio de ECOM CHACO S. A., informe varios puntos sobre su activo y pasivo.

RESOLUCIÓN Nº 655

Solicitar al P. E., informe varios puntos en relación con la situación de la escuela de Educación Primaria Nº 1061 del Paraje Vívoras Blancas jurisdicción de El Espinillo.

RESOLUCIÓN Nº 656

Solicitar al P. E., informe sobre la precarización laboral de los choferes de ambulancia del hospital Salvador Mazza de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 657

Solicitar al P. E. informe sobre varios puntos de quién en vida fuera el Sr. Eduardo Temay.

RESOLUCIÓN Nº 658

Solicitar al P. E. informe varios puntos sobre su activo y pasivo.

RESOLUCIÓN Nº 659

Solicitar al P. E., que a través del IPDUV, informe varios puntos en relación a su personal.

RESOLUCIÓN Nº 660

Solicitar al P. E., informe hechos denunciados por representantes del movimiento de trabajadores desocupados respecto de las violentas represiones que habrían sido objeto.

RESOLUCIÓN Nº 661

Solicitar al P. E., informe si el ex integrante del Ejército Argentino Ángel E. Spada figura en la provincia habilitado como "Prestador de Servicios de Seguridad Privada".

RESOLUCIÓN Nº 662

Solicitar al P. E., informe si el Aeropuerto de P. R. S. Peña, está realizando vuelos semanales a otra provincia.

RESOLUCIÓN Nº 663

Solicitar al P. E., informe mediante la empresa SECHEEP, cantidad de personal de planta, personal contratado diferenciado por tipo de contrato, ascensos del personal de planta producido desde el 31/12/13 al 31/03/15.

RESOLUCIÓN Nº 664

Expresar preocupación por la denuncia realizada por Jorge Elbaum, en el medio periodístico Página 12 que involucra al Pte., del fondo NML Elliott.

DECLARACIÓN Nº 02

De beneplácito por la visita a la Legislatura de la Imagen de la Virgen María, el 29 de abril.

DECLARACIÓN Nº 03

Su beneplácito por cumplirse dos años en sus funciones como Arzobispo de Resistencia, Monseñor Ramón A. Dus, el 3 de mayo.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:13/5/15

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial Nº 1 –subrogante– Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días que en autos: "Polentarutti, Roberto Mario s/Cancelación de Cheque", Expte. 2.629, año 2014, Sec. Nº 4, se ordenó la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº 9042-1, correspondiente al Banco Credicoop Cooperativo, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración

es: N° 61429902, N° 64272571, N° 63085514 y N° 63085505 correspondiendo a la cuenta corriente de POLENTARUTTI, Roberto Mario, D.N.I. N° 25.528.675. Secretaría, 15 de abril 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.631 >*< E:24/4 V:1/6/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Juan Carlos ACEVEDO, alias "Kisca", D.N.I. N° 24.989.724, argentino, casado, de ocupación empleado, domiciliado en casa 7, Mz. "F", Barrio Luz y Esperanza, hijo de Juan José Acevedo y de Teresa de Jesús Ramírez, nacido el 24 de diciembre de 1974, Pront. Prov. N° 0031309 CF, en los autos caratulados: "**Acevedo, Juan Carlos s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 47/15, se ejecuta la sentencia N° 212 del 19.11.2012, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal, casada parcialmente en segunda instancia con la sentencia N° 125 del 17.10.2013 del Superior Tribunal de Justicia, la que hace lugar parcialmente al recurso de casación interpuesto por la defensa, por el que ordena proceder a la anulación de la calificación legal y la pena impuesta al imputado Juan Carlos Acevedo y las medidas consecuentes, establecidas en la sentencia N° 212 citada, en virtud de lo cual la Cámara Segunda en lo Criminal dicta la sentencia N° 30 del 26.03.2014. Que, la sentencia N° 30 citada, en su parte pertinente reza: "...II.- Imponiendo Juan Carlos Acevedo, autor penalmente responsable de delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por tratarse de una menor conviviente, en grado de tentativa (art. 119, 3er. párrafo, en función con el 4to. párrafo, inc. f, arts. 42 y 45, todos del C.P.) a la pena de **cinco (5) años y nueve (9) meses** de prisión, de cumplimiento efectivo, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Todo ello de acuerdo a lo dispuesto por el Excmo. Superior Tribunal de Justicia en sentencia N° 125, del 17.10.13, en sus puntos I y II... Fdo.: Víctor Emilio Del Río, Juez. Shirley Karin Escribanich, Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 21 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo
Secretaria

s/c >*< E:4/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Maximiliano Ramón PALAVECINO, D.N.I. N° 35.496.375, argentino, soltero, de ocupación ayte. pintor, domiciliado en Barrio 72 Viviendas, Fontana, Chaco, hijo de Ramón Dolores Palavecino y de Nely Figueroa, nacido en Resistencia (Chaco), el 8 de diciembre de 1990, Pront. Prov. N° 47.816 CF y Pront. Nac. N° U3513566, en los autos caratulados: "**Palavecino, Maximiliano Ramón s/Ejecución de pena -presos- (unificación de pena efectiva) (p/c Expte. N° 356/14 -incidente-)**", Expte. N° 326/14, se ejecuta la sentencia N° 120 de fecha 27-06-2014, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Maximiliano Ramón Palavecino..., como autor penalmente responsable del delito de Hurto simple (art. 162 del CP)..., a cumplir la pena de **un (1) año y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con costas... II) Unificando por composición las condenas impuestas a Maximiliano Ramón Palavecino en las presentes actuaciones (1 año y 6 meses de prisión efectiva) con la aplicada por sentencia N° 23/5 del 18/05/11 (8 años de prisión efectiva), dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en la causa caratulada: "**Palavecino, Maximiliano Ramón s/Homicidio**", Expte. N° 1-9430/10 y por la que fuera condenado como autor responsable del delito de Homicidio (art. 79 del CP); en los términos del art. 58 del CP y en consecuencia imponerle en definitiva a Maximiliano Ramón Palavecino, la pena única de **ocho (8) años** de prisión efectiva, accesorias legales (art. 12 CP) y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria". Resistencia, 22 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c >*< E:4/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Lorena Karen GAUNA, D.N.I. N° 36.973.161, argentina, soltera, de ocupación estudiante, domiciliado en Mz. 2, Pc. 12, Barrio Juan Bautista Alberdi, Resistencia, Chaco, hijo de Rito Gauna y de Elida Norma Villordo, nacido en Resistencia, Chaco, el 27 de noviembre de 1993, Pront. Prov. N° 68.643 SP y Pront. Nac. N° U2687049, en los autos caratulados: "**Gauna, Lorena Karen s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 12/15, se ejecuta la sentencia N° 114 de fecha 25-07-2013, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Lorena Karen Gauna, ..., como autor penalmente responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), ..., a sufrir la pena de **nueve (9) años** de prisión efectiva, accesorias del art. 12 del C.P., y costas... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria". Resistencia, 17 de abril de 2015.

Liliana Soledad Puppo, Secretaria

s/c >*< E:4/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de Patricia Lina PERICHI, alias "Titian", D.N.I. N° 27.238.390, argentina, soltera, domiciliada en Mz. 5, Pc. 2, Barrio Balastro II, 17 viviendas, Fontana, Chaco, hija de Enrique Perichi y de Juana Espíndola, nacida en Fontana, Chaco, el 17 de mayo de 1979, Pront. Prov. N° 0047897, sección CF y Pront. Nac. N° T2134281, en los autos caratulados: "**Perichi, Patricia Lina s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 45/15, se ejecuta la sentencia N° 16 de fecha 25-02-2015, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...III) Condenando a Patricia Lina Perichi, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como coautor penalmente responsable del delito de Homicidio preterintencional (art. 81, inc. 1, apartado «b»), del Código Penal); a cumplir la pena de **cinco (5) años** de reclusión, accesorias legales del art. 12 del C.P., y costas (art. 513 C.P.P.). Corresponde al delito de Homicidio simple en grado de coautora (arts. 79 y 45 del C.P.)... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez; Dra. Shirley Karin Escribanich, Secretaria Letrada. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 15 de abril de 2015.

Eduardo Fabián Ventos, Secretario

s/c >*< E:4/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gustavo Andrés GODOY (alias "Gustavito", D.N.I. N° 29.657.012, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 15 y Don Bosco N° 1335, ciudad, hijo de Catalino Godoy y de Ruperta Payé, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 31.942 C.F y Pront. Nac. N° U 453171), que en los autos caratulados: "**Godoy, Gustavo Andrés s/Ejecución de Pena (Efectiva-Presos)**", Expte. N° 707/04, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución , que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR sin efecto la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución N° 297 del 06.07.2012 respecto del condenado Gustavo Andrés GODOY (DNI N° 29.657.012, alias "Gustavito", argentino, soltero, changarín, domiciliado en calle 15 y Don Bosco N° 1335, ciudad, hijo de Catalino Godoy y de Ruperta Payé, nacido en Resistencia (Chaco), el 6 de mayo de 1982, Pront. Prov. N° 31.942 C.F y Pront. Nac. N° U 453171) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) TENER por compurgada la pena impuesta, atento que la misma agotó en fecha 21.07.2014. III) HACER saber a Fiscalía de Investigaciones N° 11, que el causante Gustavo Andrés GODOY se encuentra detenido a su exclusiva disposición. IV) NOTIFIQUESE, registre-se, protocolícese, comuníquese y oportunamente, archívese . Fdo.: Dr. Juan José Cima, Juez Subrogante. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario Provisorio.

Juzgado de Ejecución Penal N° 1.". Resistencia, 24 de abril de 2015.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:4/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Alexis SUELDO, alias "Ale", de nacionalidad argentina, con 18 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, D.N.I. N° 40.032.128, domiciliado en B° 56 Vvdas. Mz. 6 - Pc. 19 de esta ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 17 de Octubre de 1995, hijo de Sueldo Manuel y de Lopez María; en la causa caratulada: "**Sueldo Alexis y Saucedo Fernando Luis s/Robo**", Expte. 1954/14, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 122 de fecha 20-11-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer parcial (total respecto de este imputado) y definitivamente en la presente causa al imputado: Alexis SUELDO, en el delito de "**Robo**" - Art. 164 del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los Arts. 346, 348 inc. 1° segundo apartado del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Provisorio Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c. _____ >*< _____ E:6/5 V:15/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: GOMEZ, Sandra Mariel, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil casada, de profesión docente, D.N.I. N° 20.957.128, domiciliada en B° 236 Vvdas. Mz. 30 Pc. 2 de esta ciudad, nacida en Capital Federal, en fecha 22 de octubre de 1969, hijo de Juan Oscar Gómez (v) y de Lidia Mijlchuk (v); en la causa caratulada: "**Gastran Carlos Guillermo y Gómez Sandra Mariel s/Accidente de Tránsito**" - Expte. Nro 3501/10, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento por Prescripción N° 115 de fecha 24-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a la encartada Sandra Mariel GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "**Lesiones culposas**" - Art. 94 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 - inc. 3°, 62 - inc. 2°, Art. 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal.-...". Fdo. Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini, Secretario Titular

s/c. _____ >*< _____ E:6/5 V:15/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Carlos Guillermo ROMERO, de nacionalidad argentino, con 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión electricista, D.N.I. N° 32.557.158, domiciliado en Tucumán N° 1253 ciudad, nacido en Villa Angela en fecha 22 de noviembre 1986, hijo de Carlos Roberto Romero (v) y de Norma Isabel Magallanes (v); en la causa caratulada: "**Magallanes Norma y Romero Carlos Guillermo s/Retención Indevida y Amenazas**" - Expte. N° 1729/10, (Reg. de la Fiscalía de investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la Sentencia de Sobreseimiento N° 107 de fecha 03-10-2014, en la cual se RESUELVE: "...1°) SOBRESSEER total y definitivamente la presente causa en favor de los imputados MAGALLANES

Norma y ROMERO Guillermo, de filiación personal supra, en el delito de "**Retención indebida**" previsto y penado por el Art. 173 inc. 2° del Código Penal de conformidad a lo establecido en el Art. 348 inc. 2° del C.P.P.-...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2015.

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c. _____ >*< _____ E:6/5 V:15/5/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos: "**González, Graciela s/Sucesorio s/Cancelación Judicial de Documento Extraviado**", Expte. 701/14, Sec. 1, ha dispuesto: "// ...sidencia R. S. Peña, 17 de septiembre de 2014. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** 1) ORDENAR la cancelación judicial del certificado a plazo fijo nominativo transferible N° 00644454 extraviado y notificar la presente resolución al NUEVO BANCO DEL CHACO, Delegación Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, autorizando el pago del certificado a la Sra. Silvia Irene Rotela,..., una vez transcurrido sesenta (60) días, contados desde la última publicación,... 2) Publíquese edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. 3) ...". Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, 20 de marzo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.761 _____ >*< _____ E:6/5 V:10/6/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CARDOZO, Dardo Oscar (D.N.I. N° 34.794.095, argentino, soltero, de ocupación est. y trabaja, domiciliado en Mz. 27, Pc. 10, Cs. 00-01, B° Güiraldes Ampliación, Resistencia, hijo de Oscar Horacio Cardozo y de Silvia Liliana Berardo, nacido en Resistencia, el 15 de septiembre de 1989, Pront. Prov. N° 47269 y Pront. Nac. N° U2056337), en los autos caratulados: "**Cardozo, Dardo Oscar s/Ejecución de Pena (Unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 48/15, se ejecuta la Sentencia N° 234 de fecha 09.12.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICANDO las penas impuestas en las presentes actuaciones Expte. N° 14577/2014-1 principal y en el Expte. N° 14804/2014-1 agregado por cuerda, con la impuesta por Sentencia N° 119/13 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, de conformidad con lo dispuesto por el art. 58 del Código Penal, IMPONIENDO al condenado Dardo Oscar CARDOZO la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión efectiva**, más las accesorias legales (art. 12 C.P.), DECLARÁNDOLO reincidente por primera vez (art. 50 C.P.). II) REVOCAR la libertad condicional que fuera dispuesta por el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en fecha 17/03/2014 por Resolución N° 54 en la causa caratulada: "**Cardozo Dardo Oscar s/Robo Calificado por Lesiones en Grado de Tentativa**", Expte N° 1-13854/11 y sus agregados por cuerda Expte N° 1-21609/10, caratulado: "**Cardozo Dardo Carlos s/Lesiones**"; **Cardozo Oscar Dardo s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización**", Expte. N° 1-20697/11: III) - Fdo: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal. ...". Resistencia, 27 de abril de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:6/5 V:15/5/15

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Lagraña, Adolfa s/Sucesorio**", Expte. N° 613/15, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Adolfa LAGRAÑA, M.I. N° 95.031.600, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 4 de mayo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 158.794 _____ >*< _____ E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- Por resolución de la Juez, Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juzgado Civil y Comercial N° 2, en los autos caratulados: "**Navarrete, Luis y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.929/14, Secretaría N° 4, se cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Luis NAVARRETE, M.I. N° 2.531.515, y Amalia DIP viuda de NAVARRETE, M.I. N° 6.562.855, bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 27 de abril de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 158.795 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. Lidia Ofelia Castillo, sito en López y Planes N° 36, P.A., de Resistencia, en autos: "**Dagnino, Orlando Gustavo s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.332/15, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta), a herederos y acreedores a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan en la sucesión de Orlando Gustavo DAGNINO, M.I. N° 7.806.906. Resistencia, 30 de abril de 2015.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 158.796 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Jaimes, Orlando César s/Sucesorio**", Expte. N° 481, año 2015, sec. 1, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JAIMES, Orlando César, DNI N° 8.606.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 24 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.798 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Enríquez, Carlos Esteban s/Sucesorio**", Expte. N° 310, año 2015, sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ENRRIQUEZ, Carlos Esteban, DNI N° 7.904.702, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 17 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 158.799 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Titular de Paz Letrado de la ciudad de Quitilipi, en autos: "**Aguirre, Raúl César s/Sucesorio**", Expte. N° 191, año 2015, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de AGUIRRE, Raúl César, M.I. N° 11.803.295, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Quitilipi, 20 de abril de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.800 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Benítez Pedro Fabián Alberto s/Robo**", Expte. N° 66/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción, en favor de Pedro Fabián Alberto BENITEZ, argentino, soltero, ganadero, domiciliado en Barrio San Roque de la localidad de J. J. Castelli, Provincia del Chaco, nacido en J. J. Castelli, el 17 de Diciembre de 1982, hijo de Horacio Ruben Benítez y de Valentina Romero, D.N.I. N° 29.749.222; cuya parte pertinente dice: "SEN-

TENCIA N° 33/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil quince, ...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo simple* (art. 164 del Código Penal), sobreseyendo total y definitivamente a Pedro Fabián Alberto BENITEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P. - II) Notificar por Edicto al nombrado de la presente sentencia, edicto que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- III) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre el mismo (fs. 880).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría de J. J. Castelli.- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Francisco Morales Bordón y Magalí Ortega, por la defensa técnica del Sr. Benítez Pedro Fabián Alberto, en la suma de UN sueldo mínimo, vital y móvil, esto es Pesos Cuatro mil setecientos dieciséis (\$ 4.716.-), cincuenta por ciento (50%) para cada profesional, Ley N° 2011 y modificatorias, debiendo acreditarse, oportunamente, los aportes de Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales correspondientes. V) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 91, firme que estuviere la presente sentencia.- VI) Protocolícese, registrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese...." Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez Sala Unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 28 de abril de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria
s/c. E:8/5 V:18/5/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la novena denominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 de esta ciudad, juez, Dra. Alicia Susana Rabino, publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. De Doña Irma Aurelia FRETE, DNI 2.420.860 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Frete, Aurelia Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 12.499/14. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 158.804 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz y Faltas de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los caratulados: "**Molina, Nemesia Vda. de García s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 362, Folio N° 250/251, Año 2015, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 1 de abril de 2015.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 158.806 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, 2ºº. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Alberto Ernani IRIGOYEN, M.I. N° 7.907.633, para que hagan valer sus derechos en el Expte. N° 3.026/2014, caratulado: "**Irigoyen, Alberto Ernani s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 17 de abril de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.808 E:8/5 V:13/5/15

>*<

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Laprida 33 Torre II, piso 2º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, asimismo cítese por asimismo, cítese a herederos y acreedores por edictos que

se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del causante, señor GAVILAN, Daniel, M.I. N° 3.555.968, en los autos caratulados: "**Gavilán, Daniel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.813/14. Resistencia, 11 de marzo de 2015.

Ana Karina Yagas
Abogada/Secretaria

R.N° 158.809 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez en lo Laboral de la Cuarta Nominación, Primera Circunscripción, sito en Mitre N° 256, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Luis Eduardo VILLALBA, DNI N° 12.440.353, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Expte. N° 1.312/14, caratulado: "**Derudder Hnos. SRL c/ Derechobientes del Sr. Luis E. Villalba s/Consignación**". Resistencia, 14 de abril de 2015.

Elmira Patricia Bustos
Juez del Juzgado del Trabajo

R.N° 158.810 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Dr. Luis Alfredo Canal, Juez de Paz -La Verde, Chaco-, sito en Planta Urbana, en la localidad de La Verde, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de: Tomasa ROJAS de ZARZA, M.I. N° 6.565.113, y de Francisco Solano ZARZA, M.I. N° 2.522.970, para que en el término de treinta (30) días comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Rojas de Zarza, Tomasa y Zarza, Francisco Solano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 212/14. La Verde, 15 de abril de 2015.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.N° 158.811 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en calle 9 de Julio 370 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Doña Inés Cándida PAUTAZZO, D.N.I. N° 6.585.534, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Pautazzo, Inés Cándida s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 52/15, bajo apercibimiento de Ley. Villa Ángela, Chaco, 29 de abril de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 158.816 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fadinczik, Juez de Paz Letrada de la localidad de J. J. Castelli, sito en calle Sarmiento N° 936, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarrán, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MASSON, María Josefa, DNI 1.781.708, y KELLER, Florencio, DNI 7.438.841, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Keller, Florencio y Masson, María Josefa s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 605/14). J. J. Castelli, 20 de abril de 2015.

Dra. Nanci Liliana Albarrán
Secretaria Letrada

R.N° 158.817 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Paz, Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Ángela, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera LEDESMA, Ramón Mercedes Jesús, M.I. 7.909.680, para que hagan valer sus derechos, en autos caratulados: "**Ledesma,**

Ramón Mercedes Jesús s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 722 /2013, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial. Secretaria, 6 de abril de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 158.818 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Hermenegildo NUÑEZ, M.I. N° 7.405.786, y Doña Dalmacia MONZON, M.I. N° 11.771.010, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Núñez, Hermenegildo y Monzón, Dalmacia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 146 Fo. 123, Año 2015. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, N° 2, 13 de abril de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 158.820 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Patricia N. Rocha, sito en 9 de Julio 375, 1º piso, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de BENITEZ, Ana María, en autos: "**Benítez, Ana María s/Sucesión Ad-Intestato**", Expte. N° 1.136 Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 27 de abril del 2015. Fdo.: Dra. Rosana Ilda Di Pietro. Abogada Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 1, III Circ. Judicial del Chaco.

Dra. Rosana I. Di Pietro, Abogada/Secretaria

R.N° 158.821 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Torassa, sito en 9 de Julio 372, 1º piso, de Villa Ángela, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de BENITEZ, Elisa Aurora, en autos: "**Benítez, Elisa Aurora s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.137 Año 2014, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela Chaco, 2 de diciembre del 2014. Fdo.: Dra. Erica Slanac, Abogada Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 2.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 158.822 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor TOLOZA Balerio Ranulfo, M.I. N° 7.926.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Toloz Balerio Ranulfo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 498, F° 47, Año 2.015, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Cecilia R. Gómez, Secretaria

R.N° 158.823 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -juez- en los autos caratulados: "**Ramos Evangelista y Zamo Regina s/Sucesorio**", Expte. N° 1202/14 - Secretaria N° 2 en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, con sede en calle 17 y 10 centro, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. ZAMO Regina, M.I. N° 02.088.027, CUIL N° 27-02088027-4, fallecida el día 28 de abril de 2014 y del Sr. RAMOS Evangelista, M.I. N° 07.418.582, 20-07418582-8, fallecido el día 26/11/1996, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 21 de noviembre de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 158.825 E:8/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y La-

boral N° 1 de Charata, con sede en calle Monseñor De Carlo N° 645, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días a los herederos de los Sres. SANCHEZ, Sebastián, SANCHEZ, Francisco, y SANCHEZ, Nicanor, para que dentro del término del decimoquinto (15) días de notificado comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Mansilla, Emiliano c/Sánchez, Sebastián y Sánchez, Francisco y Sánchez, Nicanor s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. N° 918/14, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá ser publicado con "beneficio de litigar sin gastos". Charata Chaco, 4 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías, Abogada/Secretaria
s/c E:11/5 V:13/5/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, Juez a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor De Carlo N° 645, 2° piso, de Charata, Chaco, hace saber que por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial, a fin de citar al Sr. MOLINA, Ismael Fernando, para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho, en los autos: **"Sigvard, Ana María c/Molina, Ismael Fernando s/Divorcio vincular"**, Expte. N° 541/09, bajo apercibimiento de designar a la Sra. defensora oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 4 de abril de 2015.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:11/5 V:13/5/15

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María Luisa CUÑADO, M.I. N° 3.731.097, en autos: **"Cuñado, María Luisa s/Sucesorio"**, Expte. N° 1.679/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, ... de noviembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 158.834 E:11/5 V:15/5/15

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea -Juez-, Dra. Marianela Fernanda Motter Lugo -Secretaria- Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Barrio Güiraldes, Ciudad de Resistencia, Prov. del Chaco; cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MEZA, Escolástica, DNI N° 0.917.964, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. En los autos caratulados: **"Meza, Escolástica s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte N° 532/13. Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795. Resistencia, 14 de abril de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 158.833 E:11/5 V:15/5/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich - Juez -, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, Planta Alta, ciudad, en autos: **"LUTZ, OSCAR ARMANDO C/MURUZABAL, ERNESTO JAVIER Y/O PROPIETARIO Y/O USUARIO Y/O USUFRUCTUARIO Y/O POSEEDOR Y/O TENEDOR Y/O GUARDADOR DEL VEHICULO DOMINIO AIU-472 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/JUICIO ORDINARIO"**, EXPTE. N° 10.418/01, ha dispuesto librar el presente a los fines de notificar a la SUIZO ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS S.A. -en liquidación- y a los liquidadores, Sr. FEDERICO SOSA VALLE, por edicto que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación, la siguiente resolución: Resistencia, 17 de mayo de 2012.- AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...FALLO: I.- HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA interpuesta por el Sr. OSCAR ARMANDO LUTZ contra el Sr. ERNESTO JAVIER MURUZABAL condenando a este último a abonar al primero' en el plazo de diez (10) días de quedar firme el presente, la suma de PESOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$22.248,00), según los rubros oportunamente identificados. La misma será susceptible

de devengar hasta el efectivo pago el interés determinado en los considerandos precedentes. II.- HACIENDO extensiva la condena a la tercera citada en garantía SUIZO ARGENTINA S.A., conforme lo dispuesto en los considerandos. III.- IMPONIENDO LAS COSTAS al demandado vencido, REGULANDO los honorarios profesionales del Dr. DARIO EDGARDO LAURITA en el carácter de patrocinante en la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$12.758,00) y a la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en el carácter de apoderada en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES (\$5.103,00); los del Dr. LUIS EDUARDO MIRANDA en el doble carácter de patrocinantes y apoderado en la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$8.930,00) y la de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$3.572,00) respectivamente de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3, 5, 6, 7, 10 y concordantes de la Ley N° 2011 y sus modificatorias y Ley N° 24.432), con más IVA si correspondiere. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. IV. REGULANDO los honorarios diferidos a fs. 420 y 440/441 al Dr. DARIO EDGARDO LAURITA en el carácter de patrocinante en la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TRES (\$5.103,00) y a la Dra. LORENA MARICEL LAURITA en el carácter de apoderada en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA, Y UNO (\$2.041,00); los del Dr. LUIS EDUARDO MIRANDA en el doble carácter de patrocinante y apoderado en la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$3.572,00) y PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE (\$1.429,00) respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 2011. V. REGISTRESE, PROTOCOLISE Y NOTIFIQUESE. Iride Isabel María Grillo -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 6. Resistencia, 13 de febrero de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 158.837 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- DRA. MARTA B. AUCAR DE TROTTI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA DECIMO NOVENA NOMINACION, Dra. MARTA EUGENIA MONTE. SECRETARIA, cita a la Sra. JUDITH MACHUCA RUBIANI DE MELGAREJO, C.I. N° 22.310, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos, en el plazo de QUINCE DIAS (15) bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **"VILLALBA CARLOS ALBERTO; VILLALBA GLADIS EULOGIA Y VILLALBA MABEL RAMONA C/MACHUCA RUBIANI DE MELGAREJO JUDITH Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ ESCRITURACION"**, Expte. N° 6471, año 2013. Resistencia, 6 de febrero de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 158.838 E:13/5 V:15/5/15

EDICTO.- //Resistencia, 27 de febrero de 2008. Por disposición de la Dra. Ana María Ofelia Fernandez - Juez Suplente, a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229 de la ciudad de Resistencia, Secretaria de la Dra. María Silvia Merola se hace saber que en los autos: **"Sánchez Rosa c/Acuña Gladys Raquel y/o Flama Nela Elcira y/o Sclippa Luis Roberto s/Despido, Etc"**, Expte. N° 257/05, se ha ordenado por tres días la publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y un diario local para que en el término de diez (10) días comparezcan a juicio los derechos habientes de Gladys Raquel ACUÑA de SCLIPPA, fallecida el 23 de Enero de 2008 en Resistencia Chaco. Se deja constancia que el presente no tributa sellados atento a la gratuidad del mismo. Secretaria, 15 de abril de 2.015.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez suplente del Juzgado del Trabajo N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Fabián Amarilla,

Secretaría a cargo de la Dra. Sonia Gómez Reyán, sito en calle Obligado N° 229, Primer Piso, en autos caratulados: "**Soto, Gregoria c/Levinson, Simona R. de s/Despido, Etc**", Expte. N° 151/05, cita y emplaza por el término de tres (3) días a los Derechos - Habientes de la Sra. Simona ROFFE de LEVINSON, DNI N° 6.605.559, para que en el término de diez (10) días de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2013, Fabián Amarilla, juez suplente del juzgado del trabajo - segunda nominación.

Sonia E. Gómez Rellan
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- La Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida 33, Torre 1 piso 3 de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SPESOT Victor Antonio, M.I. 6.214.456, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Spesot Victor Antonio s/Sucesion Ab-Intestato**" Expte. N° 2471/15. Resistencia, 7 de mayo de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 158.835 _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- Julián Fernando Benito Flores, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local donde emplaza a herederos y acreedores de Don JASPE Honorio, M.I. N° 3.782.282, y Doña CHAVEZ Cipriana, DNI N° 9.283.232, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derechos correspondan, en los autos caratulados: "**Jaspe Honorio y Chávez Cipriana s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1394/15, que se tramita ante el Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida 33, Torre II, piso 3. Resistencia, 07 de mayo de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 158.836 _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, y en autos caratulados: "**Visñuk Angel s/Sucesorio**", Expte. 1973/04 se procede a transcribir en su parte pertinente la providencia por la cual se ordenara lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de agosto de 2004.- ...Decrétase la apertura del Juicio Sucesorio de Angel VISÑUK.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y exhibición en la oficina y en un diario local de mayor circulación, citándose a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días que contarán a partir de la publicación, comparezcan deducir las acciones que por derecho corresponda..." Fdo. Dra. Sivana A. Arana - Juez de Paz Suplente. A los días del mes de abril del 2015.- Dr. Francisco José Morales Lezica (h), Abogado - Secretario del Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña. 04 de mayo de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.839 _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, María Eugenia Barranco Cortes, Secretaría a cargo de la Dra. Selva L. Puchot, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, en autos caratulados: "**Vargas Orlando Eralio c/Alvarez Nancy Raquel y/o Pintos Juan Ramón y/o Contra El Guardian y/o Dueño del vehículo Dom. AZU-149 y/o Quien Res. Resp. s/Daños y Perjuicios y Daño Mo-**

ral por Accid. de Tránsito", Expte. N° 6427/12, cita y emplaza por dos días a al ejecutado PINTOS Juan Ramón, DNI N° 10.466.754, para que en el término de cinco (5) días de la fecha de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 4 de mayo de 2015. Dra. María Eugenia Barranco Cortes, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 158.841 _____ >*< _____ E:13/5 V:15/5/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, de la ciudad de Resistencia a cargo de la Sra. Juez, Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, ha dispuesto en los autos: "**Galilea Orio, José s/sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1441/15, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos del que en vida fuera Don José GALILEA ORIO, M.I. Cédula de Identidad de la Policía del Chaco N° 115.743. Secretaria, 07 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Alba Graciela Cordón, Abogada - Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 158.844 _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- El señor Raul John Paris Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor LEANDRO TEVEZ El Artículo 1° de la Resolución 0432/13 de fecha 22 de Abril de 2013 dictada en el Expediente N° 113764/74, que dice ARTICULO N° 1: RESCINDIR la Adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0104 del 10/02/1997 (fs. 28) se adjudica en venta a favor del Señor Leandro TEVEZ, LE. N° 7.425.988 la Fracción Angulo Sud-Oeste del Lote 20, Parcela 69, Legua D, Circunscripción II,- Departamento "ALMIRANTE BROWN"-con superficie total aproximada de 100 Has, atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al Artículo 29 inc. B) de la ley 2.913 y Artículo 42 inc. 2 de la Constitución Provincial. -Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente - Instituto de Colonización. Resistencia,

Cr. Raúl Jhon Paris, Presidente

s/c. _____ >*< _____ E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA a los presuntos herederos al señor Nicanor BENITEZ y el señor José Miguel GONZALEZ el Artículo 1°, 2°, 3° y 4° de la Resolución N° 0087/14 de fecha 06 de Febrero del 2014, dictada en el Expediente N° 225/07 **acum. al 121/87,141/84 y 119/14**, que dice: ARTICULO 1° Rectifíquese lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución N° 1144/13, debiendo entenderse que se requiere la cesión de derechos debidamente perfeccionada (escritura publica) entre los herederos del señor Nicanor Benítez y el señor José Miguel González. ARTICULO 2° Rescindase la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 218/73 a favor del señor Nicanor Benitez por el predio identificado como Unidad Económica Granjera constituida por el lote 23 (subdivisión del Lote 68 de la Colonia Presidente Irigoyen Dpto. Sargento Cabral, con superficie de 29 has., en las condiciones establecidas en la ley 1094 y su continuadora N° 2.913 y por los motivos expuestos en los considerando. ARTICULO 3° Rechácense los pedidos de regularización y escrituración del predio presentados por el señor José Miguel González en los expedientes administrativos atento a la falta de legitimación para reclamar, ya que adquirió

los derechos sin la debida intervención del Organismo y a través de un acto irregular de cesión, violentando la legislación vigente. ARTICULO 4° Requiriéndose al Juzgado Civil y Comercial N° 8 de esta ciudad informe el estado de los autos: **"GONZALEZ JOSE MIGUEL C/ LUCIO GALARZA Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/DESALOJO"** Expte. N° 10656/09.-Firmado Raúl John PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Cr. Raúl Jhon París, Presidente

s/c. **E:13/5 V:18/5/15**

EDICTO.- Patricia Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Villa Ángela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes IBÁÑEZ Simon Alejandro, M.I. N° 8.128.409 y BUCHIOLE Erica, M.I. N° 5.405.635, para hacer valer sus derechos en autos: **"Ibáñez Simón Alejandro y Buchiole Erica s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 270/15, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 24 de abril de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R.N° 158.848 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- El juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 planta alta correspondiente a la Primera Circunscripción Judicial de la provincia del Chaco, juzgado a cargo del Dr. Jorge Mladen Sinkovich, en autos caratulados: **"Coto Manuel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 16509/10, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COTO Manuel, D.N.I. N° 7.439.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Provincia del Chaco, 10 del mes de marzo del 2.015.

Lorena Mariana Terada

Abogada/Secretaria

R.N° 158.850 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21 a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores - Juez, secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermácora, sito en Av. Laprida 33, torre II - Resistencia, cita por (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAILO FATAS Valeriano, M.I. N° 17.375.594 en autos caratulados: **"Bailo Fatas Valeriano s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 2674/15 y a todos los que se consideren con derecho a la herencia. Resistencia, Chaco, 05 de mayo de 2015.

Liliana Noemí Ermácora

Secretaria

R.N° 158.851 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Darío GAUNA, Juez; Dra. María Sandra VARELA, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: **"Wolcoff S.R.L. c/Silva Cándida Ramona s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 323/12, Secretaría Única, ha dispuesto lo siguiente: Pcia. R. Sáenz Peña, 09 de abril de 2012.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) LLEVAR adelante la ejecución contra Cándida Ramona SILVA, condenándola a pagar al accionante la suma de Pesos Cinco mil trescientos noventa (\$ 5.390,00) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos; y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Un mil setenta y ocho (\$ 1.078,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER saber a la ejecutada que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELA a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo aperi-

bimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios del Dr. Daniel Enrique Freytes, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma de Pesos Ochocientos cuarenta (\$ 840) y, a la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, como apoderada de la misma parte, la suma de Pesos Trescientos treinta y seis (\$ 336), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de la ejecutada con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese.- Fdo. Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- // sidencia R. Sáenz Peña, 21 de abril de 2015.- AUTOS Y VISTOS: Atento a lo solicitado y de conformidad al Art. 4° de la Ley 6002, citese a Cándida Ramona SILVA, DNI N° 20678402 por edictos por que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.- Not.- Dr. Marcelo Darío GAUNA - Juez - Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 de mayo de 2015.

Dra. María Sandra A. Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 158.852 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en calle, Sarmiento número 802, torre 1; piso 2°, ciudad, cita por 3 días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Hilda JUAREZ de VIZOSO, D.N.I. número 4.178.136, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Juárez de Vizoso, Hilda s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 8.997/14. Resistencia, 29 de abril de 2014. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretaría N° 15 - Juzgado Civil y Comercial N° 15.

Dr. Carlos Antonio Benítez

Secretario

R.N° 158.855 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- La Sra. Sra. Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 5, Dra. Laura Beatriz Varela. Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Norma Beatriz Barros, de la Ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en calle French N° 166, 1° piso, ciudad. De conformidad a lo dispuesto por el art. 17 de la Ley N° 18248, publíquense Edictos en el Boletín Oficial, una (1) vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. En autos caratulados: **"Muchutti Jorge Omar y Muchutti Jorge Adolfo s/ Rectificación de Partidas"**, Expte N° 5058/14, bajo apercibimiento de ley.- Resistencia, Secretaría, 14 de abril de 2015.

Dra. Sandra Barros

Secretaria

R.N° 158.856 E:13/5/15

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata, a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez en los autos caratulados: **"Desch, Carlos Osbaldo s/ Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 355/15, Secretaría N° 1, en trámite por ante el Juzgado Civil Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, Carlos Osbaldo

DESCH, M.I. N° 12.248.907, para que en treinta (30) días lo acrediten. Secretaria, 07 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 158.859 E:13/5 V:18/5/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249 - 2° Piso de Resistencia - Chaco, cita al Sr. Altamirano, Roberto Juan -DNI N° 12.120.909- por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. En los autos caratulados: "**Megachaco SRL c/ Altamirano Roberto Juan s/Ejecutivo**" (Expte. N° 22/12). Fdo.: Dra. Silvia Claudia Zalazar -Juez- Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 26 de mayo de 2.014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 158.860 E:13/5 V:15/5/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Jueza Subrogante Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Ramona Ignacia OSUNA, M.I. N° 0.599.776, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Osuna Ramona Ignacia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 88, año 2015 JC-, Sec. Única" bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 30 de abril de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 158.862 E:13/5 V:18/5/15

>*<

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este Edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos:

- En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación;
- En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no);
- En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no;
- Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación.

Resistencia, 10 de marzo de 2015.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:13/5 V:5/6/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de GONZALEZ Elena, M.I. N° 10.666.018, fallecida el 18/12/2008, para que hagan valer sus derechos en autos: "**González Elena s/Sucesorio**", Expediente N° 1499/12, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado. Secretaria, 17 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.863 E:13/5 V:18/5/15

>*<

EDICTO.- Por resolución del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**González Ramona Vda. de Juárez s/Sucesorio**", Expte. N° 2592/14, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ramona GONZÁLEZ Viuda de JUAREZ, M.I. N° 6.961.260, bajo apercibimiento de ley.

Sáenz Peña, 04 de mayo de 2015. Dra. Marina Risuk, Secretaria.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 158.864 E:13/5 V:18/5/15

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 80/2015

Objeto: ADQUISICION DE DOS (2) AUTOMOTORES SEDAN 5 PUERTAS Y DOS (2) VEHICULOS MONOVOLUMEN, AMBOS CERO (0) KM Y SIN USO, NACIONALES O IMPORTADOS, CON DESTINO AL TRASLADO DEL PERSONAL DEL ORGANISMO.

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón (\$ 1.000.000,00).

Fecha y lugar de Apertura de sobres: 20 de Mayo de 2015 a las 10.00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras – 4° Piso, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Plazo y lugar de recepción de ofertas: 20 de Mayo de 2015 – Hora 10.00 en el Dpto. Mesa de Entradas, 1° Piso de la Administración Tributaria Provincial, sita en Av. Las Heras 95 – Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras- Dirección de Administración de la Administración Tributaria Provincial, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

C.P. José Alfredo González
a/c. Dirección Administración

s/c. E:6/5 V:15/5/15

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 0413/2015

Objeto: Adquisición de 30 (treinta) motoguadañas de 52 c.c., motor 2 tiempos, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Apertura: Día 27 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00).

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 26 de mayo de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c Dirección de Administración

s/c. E:8/5 V:13/5/15

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 0424/2015

Objeto: Adquisición de 10 (diez) kit de herramientas para panadería, 1 sobadora, 1 amasadora y 1 horno, según especificaciones en Anexo II del Pliego de Condiciones Particulares.

Apertura: Día 28 de mayo de 2015, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta– Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, hasta el día y la hora indicada para la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos sesenta y siete mil (\$ 267.000,00).

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 27 de mayo de 2015, en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en calle Av. 25 de Mayo N° 855 –planta alta–, Resistencia, Chaco.

Cr. Christian Herman Müller
a/c Dirección de Administración

s/c

E:8/5 V:13/5/15

>*<
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2015

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 13.669.319,95 (TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 95 CENTAVOS)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA "AMPLIACION ANEXOS", RESISTENCIA CHACO.

OBJETO: OBRAS PÚBLICAS

LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL - FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA - FRENCH 414 - Tel/ Fax: (0362) 4432683 / 4432928

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: a partir del 07/05/2015 de lunes a viernes en la Dirección de Administración de la Facultad en el horario de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTAS: Facultad Regional Resistencia French 414 Resistencia — Chaco.

FECHA DE APERTURA: 5 DE JUNIO DEL 2015

HORA DE APERTURA: 10 HORAS.

FECHAS DE PUBLICACIÓN: del 08/05/2015 al 28/05/2015

Valor del pliego: \$ 13.669,30

Valor de la garantía de la oferta: 1% del presupuesto oficial.

Cdr. Facundo F. Gauna
Director de Administración

R.N° 158.812

E:8/5 V:27/5/15

>*<
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 002/15
EXPEDIENTE N° 006/15

Objeto: Llamado a licitación para la contratación del servicio de limpieza (2 veces por semana) por 12 meses.

Destino: Edificio del Tribunal Electoral, sito en Arturo Illia N° 655 de la ciudad de Resistencia.

Monto estimado: \$ 468.000,00 (Pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil).

Fecha de apertura: 04 de junio de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:8/5 V:18/5/15

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 17/15
EXPEDIENTE N° 63/15

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Dirección de Gabinete Científico, Inst. Médico Forense e IMCIF.

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2015. **Hora:** 9,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 376.000,00 (pesos trescientos setenta y seis mil).

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c

E:11/5 V:20/5/15

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 177/15

OBJETO: Adquisición de cien (100) colchones ignífugos de una plaza, destinados a cubrir las necesidades de los internos que se alojen en el Complejo Penitenciario N° I de Resistencia, con las siguientes características:

- 100 unidades de colchones ignífugos de una plaza medidas 0.90 x 1.85 x 10 cms. (faja de 10 cms.) nuevo sin uso con embalaje de plástico transparente, tela antidesgarre de 240 grs. como mínimo. IRAM 7508. METODO 5-2002. Peso en onzas 8.7 aproximadamente. Rip Stop color naranja. Urdimbre 37,6 Trama 22,1. Desgarre Elmendorf, promedio 9100, trama 5930. Con proceso de ignifugado con productos químicos que cumplan con las normas IRAM-INTI-CIT G7577, Nivel 1.

Material de relleno: Lana natural ovina lavada y cardada con proceso de características autoextinguible. Densidad mínima 75 kg/m3. Peso del Colchón 12.5 kgrs. aprox. Sin perforaciones con 8 tipo capitoné. Resistente al fuego extremo, ignífugo, flexible, ortopédico. Costura de cotín. Triple costura reforzada, sin ribete, en extremos redondeado. Embalados en nylon. Deben permitir ensayo a fuego acotado y extremo a escala real, según métodos propuestos por INTI Construcciones.

Constancia de aptitud técnica: los colchones ignífugos deberán contar con la correspondiente certificación y aprobación de la División Bomberos de la Policía de la Provincia del Chaco, quien certifica su uso óptimo y adecuado para instituciones carcelarias. Certificado que será presentado al momento de la oferta respectiva.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$ 320.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15 de Mayo de 2.015 10:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 07 de mayo de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin
Oficial Ayudante

s/c.

E:11/5 E:13/5/15

CONVOCATORIAS

ASOCIACION MUTUAL SERVICIO ASISTENCIAL PRIVADO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Estimados Socios: En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, ubicada en Avda. Hernandarias N° 1066 -Resistencia - Chaco- a celebrarse el día , para el día 06 de junio del año dos mil quince, a partir de las 18:00 hs, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con la Secretaria y el Presidente
- Tratamiento y aprobación del aumento de la Cuota Societaria

Emiliano Gugliano, Secretario
Marisel J. Liska, Presidente

R.N° 158.840

E:13/5/15

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE TRES ISLETAS TRES ISLETAS – CHACO CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Tres Isletas Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Mayo del 2015, a partir de las 9:00 horas en su Sede Social, sito en calle Alberdi N° 602, de esta Localidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Explicación por parte del presidente de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término;
- Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario;
- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos;
- Lectura y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Egresos del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2014. Informe de la Comisión Directiva;
- Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de las Señoras: Alejandra González, Ana Laipold, y Señores Aldo D. Peralta y Carlos O. Farana; y de cuatro miembros suplentes en reemplazo de las Señoras Ursulina Benítez, Josefina Anic, Laura Rodríguez y Elsa Montenegro, todos por terminación de mandatos, de un Revisor de Cuentas Titular en reemplazo del Señor Miguel Mákula y de un suplente en reemplazo del Señor Francisco Trojan, estos dos últimos también por terminación de sus mandatos.
- Proclamación de Autoridades electas
- Cierre de Asamblea

Nota: Artículo 24 del Estatuto Social: Transcurrido una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin obtener quórum la misma se realizará con los socios presentes, siendo válidas sus resoluciones.

Aldo Damián Peralta, Secretario
Héctor Rodríguez, Presidente

R.N° 158.842

E:13/5/15

FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE BASQUETBOL CONVOCATORIA

Asociaciones Afiliadas: De conformidad a lo establecido en el Artículo 14° de los Estatutos Sociales y por resolución del Consejo Directivo, tenemos el agrado de informar

a Uds. que el día 4 de Julio de 2015 a partir de las 10.00 horas, en el domicilio de calle Saavedra N° 135, 1° Piso, Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de dos Asociaciones para firmar el Acta.
- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- Consideración y aprobación de los Estados Contables y las Memorias de los Ejercicios 2013/2014 y 2014/2015.
- Fijación de Aranceles 2015/2017.
- Renovación total del Consejo Directivo por terminación de mandato (Presidente, Vice Presidente, Secretario, Tesorero, Protesorero y Secretario de Actas).
- Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Designación de los miembros integrantes del Tribunal de Penas (Presidente, 2 miembros titulares, 2 miembros suplentes)

Dr. Simón Rubén Getzel, Secretario
Ing° Ricardo Manuel Siri, Presidente

R.N° 158.843

E:13/5/15

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES DE LAS TELC.S.C Y / RADIODIFUSION DE LA PROV. DEL CHACO CONVOCATORIA

Estimados socios:

La Asociación Mutual de los Trabajadores de las Telecomunicaciones S.C. y Radiodifusión de la Provincia del Chaco, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de junio del 2015, a las 19:00 horas en el local de Avda. Moreno 650 de ésta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Mutual.
- Lectura y aprobación del acta anterior
- Consideración de la realización de la asamblea efectuada fuera de término estatutario.
- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2014 y el informe de la Junta Fiscalizadora.

Ricardo A. Michonovich
Presidente

R.N° 158.845

E:13/5/15

ASOCIACIÓN CIVIL "CICLISMO DE QUITILIPÍ" QUITILIPÍ – CHACO CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintiocho (28) de mayo del año dos mil quince, a las 20,00 horas, en La Pampa N° 641 - Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 4, cerrado el 31 de diciembre del 2014.
- Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, con mandato por dos años, en los siguientes cargos: UN PRESIDENTE, en reemplazo del señor Raúl René González; UN SECRETARIO, en reemplazo del señor Daniel

Alfredo Acuña; UN TESORERO, 'en reemplazo del señor Odduardo Ángel Díaz y Reyes; UN VOCAL TITULAR 1º, en reemplazo del señor Cristian Omar Colman Acevedo; UN VOCAL TITULAR 2º, en reemplazo del señor Fabián Franco; UN VOCAL TITULAR 3º, en reemplazo del señor Hugo Anibal De Cena; UN VOCAL SUPLENTE 1º, en reemplazo del señor Domingo Ferreyra; UN VOCAL SUPLENTE 2º, en reemplazo del señor Marcos Avalle; UN VOCAL SUPLENTE 3º, en reemplazo del señor Rubén Cesar Aguirre; UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR 1º, en reemplazo del señor Francisco Antonio Sáez; UN REVISOR DE CUENTAS TITULAR 2º, en reemplazo del señor Daniel Héctor Marcón; UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 1º, en reemplazo del señor Eduardo Dejesús Merlo; y UN REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE 2º, en reemplazo del señor Carlos Ruiz Santos.-

Alfredo Acuña, Secretario

Raúl R. González, Presidente

"**Artículo 32º:** En la primera convocatoria, las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.Nº 158.847

E:13/5/15

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS NACIONALES**

PUERTO TIROL – CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: Tenemos el agrado de invitarles a la Asamblea General Ordinaria el día 29 de Mayo de 2015 a las quince treinta horas en el Centro de Jubilados y Pensionados de Puerto Tirol, cito en calle Formosa s/Nº.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y consideración del acta anterior
2. Designación de dos socios para firmar el acta
3. Lectura de la Memoria, Balance, Cuadro y Anexo
4. Designación de dos socios para integrar la mesa receptora de votos
5. Cambio parcial de la comisión directiva de los siguientes cargos:
 - Vicepresidente por dos años
 - Secretario por dos años
 - Tesorero por dos años
 - Vocal Primero titular por dos años
 - Vocal Tercero Titular por dos años
 - Primer Vocal Suplente por dos años
 - Tercer Vocal Suplente por dos años.
 - Dos revisores de cuenta Titulares y un Suplente, todos por un año.

Nota: Se considera quórum con el número de socios presentes después de transcurrida una hora de la fijada.

Saucedo Ramona, Secretaria

Santa Ojeda, Presidente

R.Nº 158.849

E:13/5/15

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL COMPARSA ARÁ ZORÓ

LAS PALMAS – CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados, en cumplimiento a Disposiciones Estatutarias, la Asociación Comparsa Ará Zoró convoca a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse a las 20:00 horas del día Viernes 29 de Mayo de 2015 en la calle San Lorenzo 700 esquina Cosme Gimenez (Bº Central) de la Ciudad de Las Palmas Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y Consideración de la Asamblea Ordinaria realizada el día 12 de Abril del año 2014.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014.
- 3.- Elección de Comisión Directiva por finalización de man-

dato de acuerdo a lo establecido al art. 16 del Estatuto.

4.- Altas y Bajas de Asociados.

Batalla Alejandro, Presidente

R.Nº 158.854

E:13/5/15

>*<
**ASOCIACIÓN COOPERADORA DE
ESCUELA DE EDUC. TÉC. N° 25**

VILLA ÁNGELA – CHACO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Mayo de 2015 a las 21:00 horas en el Establecimiento ubicado en Calle W. Espinoza y Formosa de la Ciudad de Villa Ángela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1)- Informe Personería Jurídica y CUIT.
- 2)- Adquisición de terrenos según Escritura N° 161 fecha 18/09/1985.
- 3)- Ratificación boleto de compraventa de terrenos fecha 08/12/2011.
- 4)- Aprobación de transmisión a favor del comprador de terrenos.
- 5)- Informe de inversiones.

Cybart, Hugo, Presidente

Cardozo, Mónica, Secretaria

Jaquemin, Vilma, Tesorera

R.Nº 158.857

E:13/5/15

>*<
**CONSORCIO CAMINERO N° 83 -
PARAJE LA CANGAYÉ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios: En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 83 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en/las instalaciones de la sede social ubicada en Paraje La Cangayé el día 29 de mayo de 2015 a partir de las 9 horas a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivos de la realización de esta Asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/12/2014.
- 4) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión Directiva desde el cierre a la fecha.
- 5) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2015 para las distintas categorías de socios.
- 6) Considerar altas y bajas de socios.
- 7) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 8) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Juárez Félix y Yulán Lázaro, b) Tres Vocales Suplentes 1º, 2º y 3º en reemplazo de Juárez Fernando, Vázquez Bernarda y Fontana César O. respectivamente y c) Un Revisor Titular 1º y un Revisor Suplente 1º en reemplazo de Konradt Alberto L. y Liberati Ramona respectivamente. Todos los cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 9) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3º y de las autoridades electas.
- 10) Cierre de Asamblea.

Yulán Lázaro, Secretario

Juárez Félix, Presidente

R.Nº 158.858

E:13/5/15

>*<
ASOCIACIÓN MÉDICA DEL CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado Socio: La Asociación Médica del Chaco, en uso de las facultades que le otorgan los Estatutos, informa

que, por ausencia justificada del Presidente y Vicepresidente, la Asamblea General Ordinaria del 29/04/15 pasó a un cuarto intermedio para el día 28 de Mayo de 2015 a las 20.30 horas, en Av. Avalos 468, Torre (B) 8° Piso, de Resistencia, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior
- Consideración de la Memoria y Balance 2013 - 2014
- Designación de dos socios para firmar el acta en representación de los socios presentes, así como la Comisión Escrutadora de la elección.
- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva.

Dr. Gustavo Borda, Presidente

R.Nº 158.861

E:13/5/15

>*<

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
LOS SOLDADOS DE JESUS DE CORZUELA - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

Se les comunica que el día 24 de Mayo de 2.015, a las 09:00 horas, en Pellegrini y Laprida, se realizará la Asamblea Anual Ordinaria, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior;
- 2º) Designar dos socios asambleístas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario;
- 3º) Informe por el extravío de Libro Registro de Socios;
- 4º) Elección de una Comisión Revisora y Escrutadora de votos;
- 5º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Ejercicio cerrado el 31/12/14, y
- 6º) Elección de: Comisión Directiva y Revisora compuestas de: Un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario, Un Tesorero, Un Vocal Titular, Un Vocal Suplente, Un Revisor de Cuentas Titular, Dos Revisores de Cuentas Suplentes, todos por terminación de mandato.

Mario Esteban Acuña
Presidente

Nota: Conforme lo establece el Estatuto Social, la Asamblea se podrá realizar válidamente, después de haber transcurrido media hora a la fijada, cualquiera sea el número de asistentes.

R.Nº 158.865

E:13/5/15

REMATES

EDICTO.- "EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, por Resolución Nº 553 del SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, de fecha 23 de Abril de 2015, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown Nº 255, Primer Piso, Resistencia, hace saber por un (1) día en un diario local y por tres (3) días en el Boletín Oficial que el Martillero Público QUIJANO, JULIO CESAR, M.P. Nº 359 - Titular -, subastará en la **Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados sito en Ruta 11 Km. 1.008 de esta ciudad, el día 03 de JUNIO de 2015 a partir de las 09:00 horas y hasta finalizar**, los vehículos secuestrados por este Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE Nº 1: Automóvil Renault 21, Dominio: AKH 847, Base \$ 7.000,00; LOTE Nº 2: Automóvil Renault Clio, Dominio: FUN 743, Base \$ 10.000,00; LOTE Nº 3: Automóvil Fiat Duna, Sin Dominio, Base \$ 6.000,00; LOTE Nº 4: Volkswagen Gol, Dominio: BAM 149, Base \$ 7.000,00; LOTE Nº 5: Automóvil Fiat Spazio; Dominio: XJR 039, Base \$ 3.000,00; LOTE Nº 6: Automóvil Fiat Spazio, Dominio: TOH 944, Base \$ 5.000,00 y LOTE Nº 7: Minibus Marco Polo; Dominio: DZB 877, Base \$ 50.000,00 - **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en Subasta Pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se

encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor, en conformidad con Resoluciones Nº 1733/14 de fecha 14 de Octubre y Nº 332/15 de fecha 19 de Marzo del Superior Tribunal de Justicia, se autorizó a la Dirección General de Administración a efectuar la venta de los bienes detallados en el Anexo I de la presente en el marco del Decreto Nº 612/96. El comprador tomará a su cargo las deudas por gravámenes, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales que eventualmente pudieran pesar sobre los bienes destinados a la venta.

IDENTIDAD DEL COMPRADOR: En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio en la Provincia del Chaco y completar los datos requeridos en Declaración jurada -cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante-, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de Remate en dinero efectivo el Treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro Nº 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe de la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Jefe del Departamento de Compras y Suministros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores.

RENDICION DEL MARTILLERO: El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiera incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (01) día, en la Página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (03) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255 1º Piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro Nº 28411/04 Superior Tribunal de Justicia, del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago

total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. El responsable del Departamento de Control Financiero, remitirá dentro de las cuarenta y ocho (48) horas al Departamento de Compras, copia de dichos comprobantes. Inmediatamente el Dpto. de Compras y Suministros comunicará a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados que se cobró el total del precio de venta, por lo que el comprador se encuentra en condiciones de iniciar los trámites de inscripción y retirar el bien adquirido. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión constituirá el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. **I.V.A. SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** La Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, previa comunicación del pago total por el Departamento de Compras y Suministros, procederá a emitir la Orden de Peritaje a la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, proveer el formulario identificado como Anexo I, Capítulo I, Sección 11ª – Certificación Art. 10 Régimen Jurídico del Automotor (modificado por Ley N° 22130), cuando correspondiera y suscribir toda la documentación que fuera necesaria a fin que el adquirente pueda realizar la inscripción del/los vehículo/s. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá a la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados (Ruta 11 Km. 1008), dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad (con domicilio en la Provincia del Chaco). A tales efectos y dentro del mismo plazo, la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados procederá a elaborar la Orden de Peritaje para la Planta Verificadora de la Policía del Chaco, la que será abonada y gestionada por el comprador. Con el Informe Pericial de la Planta Verificadora procederá a hacer entrega del vehículo al comprador, dentro de los diez (10) días hábiles desde el día de la integración del monto de la subasta, para lo cual labrará Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al

Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta en un todo de acuerdo a las Resoluciones mencionadas en el punto 1) de este Anexo y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Sector Bienes Decomisados, de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de Subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 08:00 a 11:00 horas, en el Depósito ubicado en Ruta 11 Km. 1008. **CONSULTAS:** Martillero actuante: **Sr. Quijano, Julio César** Cel. 0362 - 154727276. E-mail: juliocesarquijano@hotmail.com. No se suspende por lluvia. Resistencia, 06 de Mayo de 2015.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe Departamento Provisorio

s/c. _____ >*< _____ **E:8/5 V:13/5/15**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, hace saber por tres, (3) días, que el martillero Público Javier Jovanovich, mat. Prof. 444, cuit. 20-21849431-6; rematará el 12/06/15, a las 11,00 hs., en Superiora Palmira 653, de esta ciudad: el inmueble determinado como Circ. I, Secc. B, Mz. 46, Pc. 45, inscripto al Folio Real Matrícula 13.938, del Depto. Comandante Fernández, Provincia del Chaco, ubicado en calle Moreno 486, de Sáenz Peña, con una superficies de 236,50 mts2. Condiciones: Base: \$ 61.035,68 (2/3 partes val. fiscal). Deudas: Municipalidad Tasas y Servicios al 26/08/14 \$ 3.407,49. SECHEEP al 6/10/14 \$ 1.850,97. SAMEEP, al 05/08/15 \$ 1.714,48. Seña: 10% y Comisión de Ley 6% al contado acto de subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma, el inmueble a subastarse es un hotel y se halla ocupado por personal del mismo en horario comercial, no habitando en forma permanente persona alguna conforme acta de constatación de Fs. 81. Remate ordenado en autos: **"Maroto, María A. c/Maroto, Nora L. y Maroto, B. s/Ejec. de Sentencia"**, Expte. 563/12, Sec. 2. Informes y visitas concretarlas con el Martillero actuante, Sr. Javier Jovanovich, calle Superiora Palmira (17) N° 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-4469009, e-mail javier100471@yahoo.com.ar, Sáenz Peña, Secretaría, 22 de abril de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 158.805 _____ >*< _____ **E:8/5 V:13/5/15**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Secretaría N° 18, hace saber por tres días, en autos: **"Municipalidad de Lapachito c/ Romero, Lidia s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 9.394/11, que el Martillero Julio César Quijano, rematará el día 15 de Mayo del cte. año, a las 18,30 hs., en la Municipalidad de Lapachito, el inmueble identificado como: Circunscripción IX, Sección "A", Mza. 11, Parcela 11, inscripto al Folio Real Matrícula N° 1.357, del Dpto. Gral. Dónovan. El inmueble se encuentra desocupado en situación de baldío. Deudas: Munic. de Lapachito: \$ 9.158, en concepto por Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios. No tiene suministro de agua potable. Base: \$ 8.666,66, o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Se remata con

todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señá 10% acto de subasta, saldo al probarse la misma. Para cualquier consulta al T.E. 3624727276. Resistencia, 6 de mayo de 2015.

Roberto Alejandro Herlein
Abogado/Secretario

R.Nº 158.832 E:11/5 V:15/5/15

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, comunica por tres días en autos: "**AGROINSUMOS DEL NORTE SRL s/Quiebra s/ Concurso Especial (Promovido por SYNGENTA AGRO SA)**" (Expte. N° 87877/2004/1), que el martillero Javier G. Quintana (CUIT 20-21679891-1), rematará el 26/05/2015, a las 11:45 hs., en la calle Jean Jaures N° 545, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **1)** lote 162 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernández, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula N° 14.186. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: III - Chacra: 162. Superficie total 24 hectáreas, 1 área, este lote se encuentra desocupado. **2)** lote 160 de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, y Sección III, subdivisión de la Legua "a" y "d", del lote 25, de la zona "A, Matrícula N° 12.143. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X - Sección: III - Lote: 160. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. **3)** Chacra 177, Sección III, de la Colonia Pampa Napenay, Departamento Comandante Fernandez, Provincia de Chaco, Matrícula N° 8833. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I - Sección: III - Chacra: 177. Superficie total 24 hectáreas, 1 área. Las parcelas se encuentran a 8 km. de la Ciudad de Sáenz Peña. Ambas fracciones (punto 2 y 3) se encuentran ocupadas por el Sr. Omar Ricardo Motyl, DNI 17.730.406, quien manifiesta que lo hace como simple ocupante, sin exhibir título y/o contrato alguno. Si uno viene de esta Ciudad, a las parcelas se llega ingresando en el km. 184 de la ruta 16, hacia la izquierda, luego de 1000 metros, calle mediante se desarrolla las parcelas. Base \$ 693.000.- Señá 30%. Comisión 3%. Ac.10/99(0,25%). Sellado Ley. Todo al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositara el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, en la cuenta que se abrirá al efecto, dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación al adquirente, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art. 584 de Cód. Proc. En caso que se adeudase tasa, expensas, impuestos o contribuciones, solo estarán a cargo del adquirente las devengadas con posterioridad a la aprobación de la subasta. Los bienes se enajenan, en el estado en que se encuentran, y se exhiben, no se admitirán reclamos de ningún tipo. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado la efectivización del pago del saldo de precio. No procederá la compra en comisión, ni la Cesión del boleto de compra venta. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905, no está incluido en el precio, y se abonara, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que el acreedor hipotecario se encuentra autorizado a compensar el monto que corresponda en concepto de señá, ello para el caso que resulte comprador de los lotes que llevan los números de matrículas Nros. 12.143; 8833 y 14.186 (ver puntos b), c) y d) del decreto de subasta de fs.549/551. Visitas: 21 y 22 de mayo de 2015, de 09:00 a 12:00 horas. Consultas al martillero días de visita en el Hotel Atrium gualok, de la Ciudad de Pres. R. Sáenz Peña, quintanajavier@hotmail.com. 155-052-1317/4723-5295. Buenos Aires, 6 de mayo de 2015.

Dévorá N. Vanadía, Secretaria

Publíquese el presente edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de **tres días en el Boletín Oficial, y Boletín Oficial de la provincia de Chaco**, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. **También publíquese 3 días en el diario Clarín.** Buenos Aires, 6 de mayo de 2015.

Dévorá N. Vanadía, Secretaria

c/c. E:11/5 V:15/5/15

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Villa Ángela, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. DIEGO ALBERTO CABALLERO, Juez, Secretaría Única hace saber por tres (3) días, en autos "**ROMERO RICARDO RAMON C/I.M.M.A. S.A. S/EJECUCION DE SENTENCIA EN AUTOS (289/99)**" - Expte. N° 139 - F° 224 - Año 2012. Que el Martillero RAUL C. GALARZA (CUIT 20-17454483-3) rematará el día 29 de Mayo del cte. año a las once (11,00) horas, en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco los inmuebles individualizados como MZ. 7 - PC. 6 - INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULAN° 6110 y MZ. 19, PC. 4 INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 729, ambos del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, de Propiedad de la ejecutada, CONDICIONES: Contado y mejor postor.- SEÑA: Entrega del diez (10%) por ciento en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la misma.- DEUDAS: Adeudan impuestos inmobiliarios.- BASE: Pesos dieciséis mil setecientos uno (\$ 16.701) y Pesos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con once centavos (\$ 41.523,11) monto emergente de las dos terceras partes de la valuación fiscal de los inmuebles.- COMISION: del seis (6%) por ciento del que resulte comprador.- INFORMES: Martillero interviniente en calle 25 de Mayo N° 851 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, T.E. 03735-15631234.- email : rgmartillero@yahoo.com.ar.- Villa Ángela, Chaco, 29 de abril de 2015.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

R.Nº 158.846 E:13/5 V:18/5/15

EDICTO.- Doctora Ma. Eugenia Barranco Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida N° 33, 1° piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Selva Puchot, hace saber por el término de tres días (3), en los autos caratulados: "**ORLANDO Y HERALDO SCHULZ S.H. C/INTERAMERICANA SUR S.R.L. S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 14.366/00, que el Martillero Público Jorge Alberto Wolcoff, Matrícula Profesional N° 553, (C.U.I.T. N° 20-13571916-2 IVA Responsable Monotributo) rematará el día 12 de junio de 2.015 a las 10:00 horas: Un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en calle Arturo Illia N° 356, de la ciudad de Resistencia, Chaco (Domicilio donde se halla emplazado el inmueble, objeto de la subasta), individualizado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 224, Parcela 7, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrícula N° 43.345, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Condiciones: Base: \$ 618.156,74 (Pesos: Seiscientos dieciocho mil ciento cincuenta y seis con 74/100) 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Deudas: Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Municipales al día 31/03/15: \$ 10.290,04. Horario de visita: Días 10 y 11 de junio en el horario de 17 a 20 horas. Forma de Pago: Señá 10 % en el acto del remate, saldo al aprobarse judicialmente la subasta, comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Se hace saber que las deudas existentes que pesan sobre el inmueble: Impuesto Inmobiliario, Tasa de Servicios, etc, serán a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Informes: Martillero actuante: Calle Padre Cerqueira N° 21, Resistencia, Chaco, Tel. (0362) 154643198. Resistencia, 30 de abril de 2015.

Dra. Selva Puchot
Secretaria

R.Nº 158.853 E:13/5 V:18/5/15

FE DE ERRATAS

Respecto de la publicación de las Resoluciones N° 234-235 de la Secretaría General de la Gobernación, efectuadas en la Edición N° 9.786, por encontrarse mal consignado el órgano del cual emanan, deberá estar a las efectuadas en la presente Edición N° 9.787 y subsiguientes N° 9.788 y 9.789, de fechas 13, 15 y 18 de mayo de 2015, respectivamente.